



MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA,  
BACHILLERATO, CICLOS, ESCUELAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

# **Conoce el Sistema de la Seguridad Social y las situaciones de empleo y desempleo de España.**

## **Programación didáctica de Formación y Orientación Laboral.**

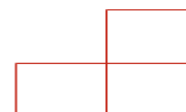
Presentado por:

**MARIA PILAR GARCÍA PARREÑO**

Dirigido por:

**Elisa Codoñer Solá**

**2021-2022**



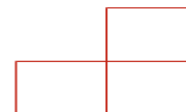
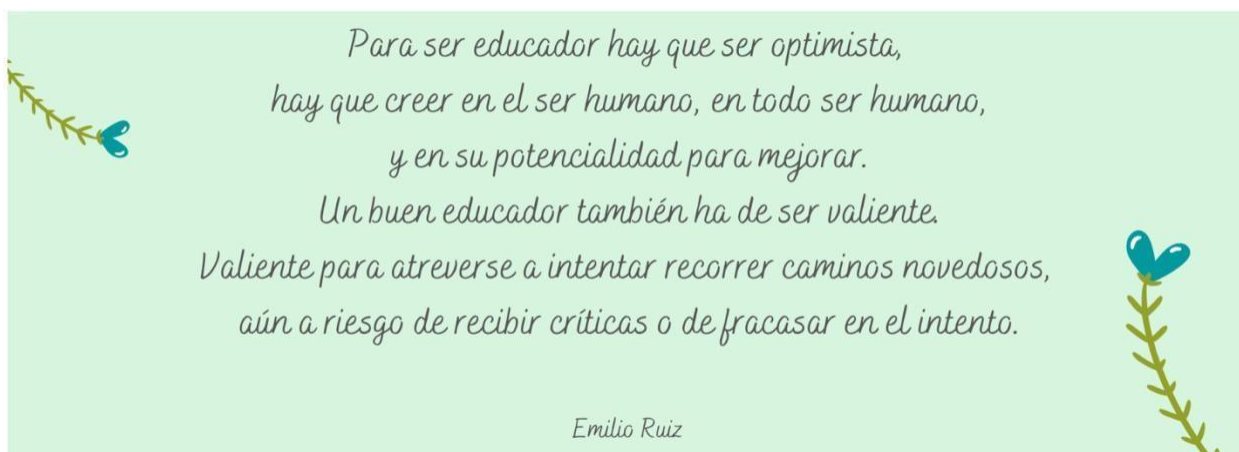
## Agradecimientos:

A mi tutora del CIFP Aguas Nuevas, **Ana María Ureña** por que como profesora es inmejorable, por apoyarme en el recorrido de mis prácticas en todo momento, no podría haber tenido una docente mejor a mi lado.

A **Elisa Codoñer Solá** directora de este TFM, porque cuando este trabajo se ha puesto cuesta arriba, siempre tenía unas palabras de consuelo por correo electrónico.

Al director **Don Juan José González Cifuentes**, por ser una persona, docente y director admirable, comprometido con todos los miembros del equipo del CIFP Aguas Nuevas y con sus alumnos.

A mi **familia y a mi novio**, por estar a mi lado, en los buenos y en los malos momentos, apoyándome para seguir adelante.



## **RESUMEN**

La realización de este documento data del Trabajo Fin de Máster de Formación del Profesorado en la especialidad de Formación y Orientación Laboral. Hace unos años, este ejercicio se conocía como CAP o Certificado de Aptitud Pedagógica.

En las siguientes páginas encontrareis un análisis de la programación didáctica del Ciclo Formativo Superior de Energías Renovables, la realización de una unidad didáctica concretamente del temario referido a la Seguridad Social y por último una propuesta de Mejora del Centro.

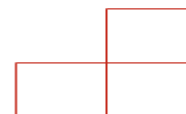
En Conclusión, lo que pretende este trabajo es realizar una orientación a futuros docentes del módulo de Formación y Orientación Laboral.

## **ABSTRACT**

The realization of the document is about the work of end of master's degree of teacher training in the specialty of training and career guidance. Formerly called CPA or Certificate of Pedagogical Aptitude.

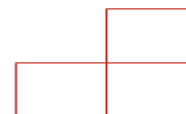
In the following pages you will find an analysis of the didactic program of the Superior formative cycle of renewable energies, the realization of a didactic unit, concretely of the thematic referred to the social security and finally a proposal of improvement of the center.

In conclusion, the aim of this work is to make an orientation to future teacher of the training module and labor orientation.

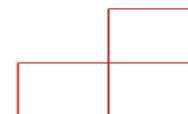


## INDICE

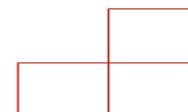
<b>RESUMEN.....</b>	<b>3</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>3</b>
<b>INDICE DE ABREVIATURAS.....</b>	<b>8</b>
<b>INDICE DE TABLAS.....</b>	<b>9</b>
<b>Capítulo I: Introducción.....</b>	<b>10</b>
<b>Aspectos previos a la programación didáctica: Justificación.....</b>	<b>10</b>
Pero, ¿Qué es una programación didáctica?.....	10
<b>Descripción de cómo se han distribuido los capítulos del TFM. ....</b>	<b>12</b>
<b>Capítulo II: Introducción.....</b>	<b>14</b>
<b>Situación Sociocultural en la que se encuentra el CIFP Aguas Nuevas. ....</b>	<b>14</b>
<b>Capítulo III. Contextualización.....</b>	<b>16</b>
<b>Contexto legislativo:.....</b>	<b>16</b>
<b>Adaptación de la programación al análisis del entorno socio-cultural. ....</b>	<b>20</b>
<b>Adaptación de la programación al centro educativo .....</b>	<b>22</b>
¿Qué es la Programación Anual Integrada o PAI?.....	22
¿Qué es el Proyecto funcional?.....	23
¿Qué es una programación didáctica o de trabajo?.....	23
¿Cómo podemos acceder a los Títulos de Formación Profesional en Aguas Nuevas? .....	24
Estudios que se pueden realizar en el CIFP Aguas Nuevas. ....	25
<b>Adaptación de la programación a las instalaciones del Centro Educativo .....</b>	<b>25</b>
Las Instalaciones del CIFP Aguas Nuevas. ....	26



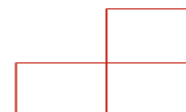
<b>Adaptación de la programación al aula: alumnado .....</b>	<b>28</b>
<b>Adaptación de la programación al entorno productivo. ....</b>	<b>29</b>
¿Qué van a aprender los alumnos que realicen los estudios de Técnico Superior de Energías Renovables?.....	30
¿Qué van a aprender los alumnos en el módulo de Formación y Orientación Laboral? .....	31
¿Cuáles son las salidas profesionales del Título de Técnico Superior en Energías Renovables? .....	32
<b>Capítulo IV: El diseño de la programación didáctica .....</b>	<b>33</b>
<b>Política pedagógica del CIFP Aguas Nuevas. ....</b>	<b>34</b>
<b>Las competencias en la programación. ....</b>	<b>35</b>
La competencia general. ....	35
Las competencias profesionales, personales y sociales. ....	35
<b>Los objetivos de la programación .....</b>	<b>37</b>
Los objetivos generales relacionados con el módulo son: .....	37
Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. ....	38
<b>Los contenidos del Temario de Formación y Orientación Laboral. ....</b>	<b>39</b>
Desarrollo temporal y secuenciación de los contenidos en las unidades de trabajo. ....	44
Otros contenidos. Elementos transversales. Educación en valores. ....	45
<b>Capítulo V: La Organización Metodología.....</b>	<b>46</b>
<b>Principios metodológicos. ....</b>	<b>46</b>
<b>Las actividades. ....</b>	<b>50</b>
<b>Organización temporal. ....</b>	<b>52</b>
<b>Espacios y equipamientos mínimos. ....</b>	<b>52</b>
<b>Organización de los recursos materiales. ....</b>	<b>55</b>
Material curricular. ....	55



Material TIC. ....	56
<b>Organización de los recursos humanos.....</b>	<b>56</b>
<b>Capítulo VI: La evaluación.....</b>	<b>56</b>
<b>Características de la Evaluación.....</b>	<b>56</b>
Convocatorias de la evaluación.....	57
Pérdida de evaluación continua:.....	59
Procedimientos de recuperación:.....	60
<b>Evaluación del proceso de aprendizaje.....</b>	<b>61</b>
Criterios de evaluación:.....	61
Instrumentos de evaluación.....	67
Criterios de calificación:.....	68
Criterios de Promoción.....	70
<b>Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.....</b>	<b>71</b>
<b>Capítulo VII: Medidas de inclusión educativa.....</b>	<b>72</b>
<b>Actividades de ampliación.....</b>	<b>73</b>
<b>Actividades de apoyo y/o refuerzo.....</b>	<b>74</b>
<b>Capítulo VIII: Unidad Didáctica.....</b>	<b>75</b>
<b>Unidad Didáctica.....</b>	<b>75</b>
<b>Seguridad Social, Empleo y Desempleo.....</b>	<b>76</b>
<b>Rúbrica para valorar la obra de teatro y la exposición.....</b>	<b>83</b>
<b>Capítulo IX: Propuesta de Mejora.....</b>	<b>85</b>
<b>Problemática detectada en el Centro.....</b>	<b>85</b>
1º Problema y Posible Solución.....	85



2º Problema y Posible Solución.....	86
3º Problema y Posible Solución.....	86
<b>Análisis DAFO:.....</b>	<b>87</b>
<b>¿Cómo afecta el análisis DAFO a la asignatura de FOL en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Energías Renovables?.....</b>	<b>87</b>
<b>Proyecto de Innovación:.....</b>	<b>88</b>
<b>Conclusión:.....</b>	<b>90</b>
<b>Bibliografía. ....</b>	<b>91</b>
<b>Bibliografía legislativa. ....</b>	<b>92</b>
<b>Legislación autonómica. ....</b>	<b>93</b>
<b>Normativa de los Centros Integrados de Formación Profesional:.....</b>	<b>93</b>
<b>Normativa Específica del Ciclo Formativo de Grado Superior de Energías Renovables. ....</b>	<b>94</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>95</b>
Anexo 1: Autoevaluación del alumnado sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje:.....	95
Anexo 2: Obra de teatro. ....	97



## INDICE DE ABREVIATURAS.

ACNEAE: Alumnado Con Necesidad Específica de Apoyo Educativo

*BUP: Bachillerato Unificado*

*Polivalente. CE: Criterios de Evaluación.*

*E/A: Enseñanza/Aprendizaje*

*ENA32: Técnico de Grado Superior en Energías Renovables. CLM: Castilla la Mancha.*

*CIFP: Centro Integrado de Formación Profesional.*

*FOL: Formación y Orientación Laboral.*

*FP: Formación Profesional*

*IES: Instituto de Educación Secundaria.*

*JCCM: Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. LOE: Ley Orgánica de Educación.*

*LOMCE: Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. PAI: Plan Anual Integrado.*

*PGA: Plan General*

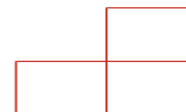
*Anual. RA: Resultado*

*Aprendizaje.*

*UCLM: Universidad de Castilla la*

*Mancha. RAE: Real Academia Española.*

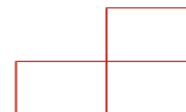
*TFM: Trabajo Fin de Máster.*





## INDICE DE TABLAS.

Tabla 1 .....	16
Tabla 2 .....	17
Tabla 3 .....	19
Tabla 4 .....	20
Tabla 5 .....	24
Tabla 6 .....	26
Tabla 7 .....	29
Tabla 8 .....	31
Tabla 9 .....	33
Tabla 10 .....	44
Tabla 11 .....	45
Tabla 12 .....	49
Tabla 13 .....	52
Tabla 14 .....	53
Tabla 15 .....	55
Tabla 16 .....	67
Tabla 17 .....	70
Tabla 18 .....	76
Tabla 19 .....	83
Tabla 20 .....	87
Tabla 21 .....	95
Tabla 22 .....	96



## **Capítulo I: Introducción.**

### **Aspectos previos a la programación didáctica: Justificación.**

El presente Trabajo Fin de Máster, de ahora en adelante TFM, está centrado en el módulo de Formación y Orientación Laboral del Ciclo Formativo de Grado Superior de Energías Renovables.

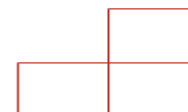
El documento que se va a presentar es el análisis de una programación didáctica, con propuestas de mejora y el diseño de una unidad didáctica. Este documento está basado en las enseñanzas impartidas en el Centro Integrado de Formación Profesional Aguas Nuevas.

#### ***Pero, ¿Qué es una programación didáctica?***

“Es un proceso realizado por un docente mediante el cual se seleccionan y organizan los elementos del currículum educativo, lo que la normativa indica que el alumnado debe aprender”. (“¿Qué es la programación didáctica? Definición y herramientas”, 2022)

En este caso, la programación didáctica será analizada por mí, ya que estoy realizando las prácticas del Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato en la Universidad Europea de Valencia, en la especialidad de Formación y Orientación Laboral.

Este escrito me servirá para planificar, dirigir y evaluar el proceso de enseñanza/aprendizaje de la unidad de trabajo denominada Seguridad Social, Empleo y Desempleo. La finalidad de este documento es conseguir los objetivos propuestos en el módulo de FOL del Ciclo Formativo de Técnico Superior de Energías Renovables. Dichos



objetivos son los siguientes:

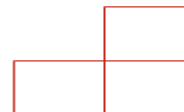
- **Resultados de aprendizaje:** es el objetivo principal que los docentes pretenden alcanzar cuando imparten sus clases con la ayuda de todos los recursos disponibles.
- **Contenidos:** Son los conocimientos adquiridos, los procedimientos utilizados y las conductas que se trabajan con los alumnos.
- **Metodología:** son las estrategias, los instrumentos y las actividades utilizadas para conseguir los objetivos de este módulo.
- **Criterios de evaluación:** es el modo de examinar los conocimientos aprendidos por los alumnos, para saber si han adquirido los objetivos propuestos en el currículo.

(Prieto Navarro et al., 2008)

Respecto al currículo es fundamental conocer que lo elaboran las administraciones educativas. Este trabajo lo realizan mediante una programación docente abierta que atiende a las necesidades de los alumnos y del profesorado. Dicha actividad está establecida en el artículo

121.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

La programación realizada en este TFM será abierta, flexible y dinámica según dicta el marco de autonomía pedagógica previsto en el artículo 120 de la LOE (modificado por la



LOMCE) y en el artículo 105 de la Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha.

La finalidad de realizar una buena programación didáctica es que los alumnos tengan una buena formación profesional, que los prepare para la vida laboral según dicta el artículo 68 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

Una programación es un sistema en el que los elementos que la componen se retroalimentan entre sí, generando nuevos conocimientos. Este trabajo previo servirá para la formación, educación de los alumnos en esta materia, e incluso para futuras programaciones que pertenezcan a la misma área formativa.

En definitiva, deseo que la programación desarrollada en las siguientes páginas sirva para apoyar a los alumnos FOL en el proceso de enseñanza-aprendizaje perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Superior de Energías Renovables. El objetivo final es que los estudiantes conozcan de una manera exhaustiva la función que tiene la Seguridad Social en España y las situaciones a las que tendrán que enfrentar tras la salida al mundo laboral.

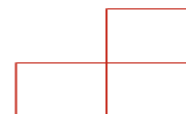
### **Descripción de cómo se han distribuido los capítulos del TFM.**

Este escrito está distribuido en 10 capítulos en los que se va a exponer una programación didáctica basada en el módulo de FOL del título de Técnico Superior de Energías Renovables impartido en el CIFP Aguas Nuevas. Estos capítulos se distribuyen de la siguiente manera:

Capítulo I: En el relataremos los aspectos previos de la programación didáctica y la distribución de los capítulos de este TFM.

En el Capítulo II: describimos la situación sociocultural en la que se encuentra el

CIFP Aguas Nuevas tras una pandemia, analizamos en qué situación está este Centro tras



esta gran crisis sanitaria.

En el Capítulo III: se describe la normativa que rige este Centro Integrado de Formación Profesional y se analiza completamente el Centro a nivel interno, es decir, se hace una descripción completa de la estructura interna y externa del Centro, haciendo especial hincapié en el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Energías Renovables. En este punto también se describe que es una programación didáctica, el proyecto funcional y como se puede acceder a los Títulos que se ofertan en el CIFP Aguas Nuevas.

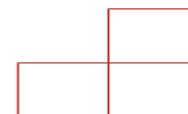
En el Capítulo IV: Nos centramos en la programación didáctica del Centro y concretamente en el módulo de Formación y Orientación Laboral, que es la especialidad que se analiza en este trabajo, en el veremos objetivos generales, objetivos específicos, las competencias profesionales, personales y sociales, criterios de evaluación etc.

El Capítulo V: trata sobre la metodología utilizada en la programación de Formación y Orientación Laboral, las actividades, los equipamientos mínimos, los recursos utilizados y demás herramientas necesarias en una programación didáctica.

El Capítulo VI: es una recopilación de cómo se procede a evaluar a los alumnos del módulo de FOL, basados en la legislación de Castilla la Mancha.

El Capítulo VII: Se basa en la atención a la diversidad, aunque hay remarcar que, al tratarse de un Centro Integrado a la Formación Profesional, no tiene Plan de Atención a la Diversidad por lo que lo que está en este documento son propuestas para ello.

En penúltimo lugar nos encontramos el Capítulo VIII en el que se realizará una unidad didáctica de la Unidad Temática 2 que trata sobre el Sistema de la Seguridad Social



en el módulo de Formación y Orientación Laboral.

Por último y no por ello menos importante escribiremos en el Capítulo IX sobre las propuestas de mejora que se pueden incluir en el Centro de Formación Profesional Aguas Nuevas.

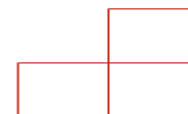
## **Capítulo II: Introducción.**

### **Situación Sociocultural en la que se encuentra el CIFP Aguas Nuevas.**

Vivimos en una sociedad cambiante y las personas debemos adaptarnos a estos cambios constantemente, ya que afectan a todas las parcelas de nuestras vidas. Por ello, en este punto trataremos el nivel de adaptación educativa que han sufrido nuestros estudiantes en los últimos años, especialmente por la crisis del COVID 19.

El 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró a nivel internacional una situación de emergencia sanitaria, la cual requería medidas para proteger la salud y la seguridad de los ciudadanos. Estas medidas querían evitar la propagación rápida de esta enfermedad y reforzar el sistema de la sanidad pública.

Esta situación, provocó que el gobierno estableciera el 14 de marzo de ese mismo año, el Real Decreto 463/2020 en el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Este decreto ordena en su artículo 9 las medidas de contención en el ámbito educativo y de la formación. El cual dicta en su apartado 9.1. “Que se suspende la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluida la enseñanza universitaria, así como

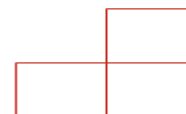


cualesquiera otras actividades educativas o de formación impartidas en otros centros públicos o privados”.

Además, se estableció en su apartado 9.2 que “El período de suspensión se mantendrá las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y «online», siempre que resulte posible.” (“Medidas COVID19”, 2022)

Tras declararse el Estado de Alarma en nuestro país, todos los españoles sufrimos un confinamiento de 100 días, que comenzó el 15 de marzo del 2020, causando una crisis económica y social que afectó incluso al sistema educativo. Los alumnos de Formación Profesional del Ciclo Superior de Energías Renovables del CIFP Aguas Nuevas, no podían acudir a sus clases y a sus prácticas académicas con asiduidad. Por lo que durante este curso sus profesores se vieron obligados a remodelar la programación didáctica existente hasta ese momento. Esta modificación creó nuevos procesos de enseñanza aprendizaje, cuya finalidad era la de preparar a los alumnos ante los cambios sociales y laborales que estaban sufriendo.

Al finalizar las prácticas en este centro docente, me he dado cuenta, que la crisis ha afectado la visión de todos los miembros del claustro, los alumnos e inclusive de las empresas asociadas a este. Por lo que, he decidido que en mi programación didáctica nos vamos a centrar en conectar las actividades a las necesidades de las personas. Siguiendo en todo momento la normativa establecida en el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Energías Renovables, en el cual estableceremos un proceso de enseñanza-aprendizaje que no se basará solamente en la formación para el trabajo, sino que también formaremos a los alumnos para enfrentarse a las diferentes situaciones que les pueda



imponer la vida.

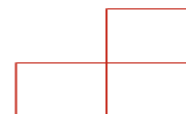
### Capítulo III. Contextualización.

#### Contexto legislativo:

Para realizar el marco legislativo, debemos tener en cuenta la normativa establecida a nivel nacional, ya que esta regula todo nuestro sistema educativo, por ello, se va a exponer en las siguientes líneas.

Tabla 1

Normativa Estatal.
La ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, Reguladora del Derecho a la Educación que establece en su artículo 19, que el principio de participación de los miembros de la comunidad escolar inspirará las actividades educativas, la organización y el funcionamiento de los centros públicos.
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE).
Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) que modifica la LOE.
Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (Esta es la ley vigente actualmente).
Las leyes anteriores son modificadas de la siguiente manera: La ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de la Educación (LOE), es modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE) y está a su vez, es derogada posteriormente por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, sobre los derechos, deberes y normas de convivencia de los alumnos de centros sostenidos con fondos públicos.
Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.





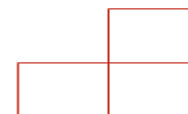
Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

*Nota. Fuente: Boletín Oficial del Estado.*

Para establecer la legislación de una manera correcta en este TFM, no podemos olvidarnos del contexto territorial en el cual se enmarca este trabajo. Por lo que es fundamental exponer la normativa que regula la Comunidad Autónoma donde se han realizado las prácticas. En este caso hablaremos de la jurisprudencia de Castilla la Mancha.

*Tabla 2*

<b>Normativa Autonómica de Castilla la Mancha.</b>
Ley 7/2010 de 20 de julio de Educación de Castilla la Mancha.
Decreto 3/2008 de 8 de enero de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha.
Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
Orden de 09/03/2007, Consejería de Educación y Ciencia; Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
Orden de 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.
Orden 2/7/2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
Orden de 25/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las características que deben reunir los proyectos de Formación Profesional dual a desarrollar por los centros educativos de Castilla la Mancha, que impartan enseñanzas de Formación profesional del sistema educativo.
Orden 27/2018 de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad



autónoma de Castilla-La Mancha.
Orden 152/2019, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican diferentes órdenes que regulan la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, enseñanzas de formación profesional y enseñanzas artísticas superiores en Música para adecuar las fechas de las evaluaciones anuales al calendario de evaluaciones.
Orden de 30/2021, de 10 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crean aulas profesionales de emprendimiento en centros de titularidad pública de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional y se determina la puesta en marcha y funcionamiento de las mismas.
Orden 78/2021, de 27 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2021/2022, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla-La Mancha.
Orden 87/2021, de 10 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el procedimiento de adjudicación de plazas en las residencias escolares de Castilla-La Mancha para el alumnado matriculado en centros públicos de esta comunidad y se convocan para el curso 2021/2022.
Orden 104/2021, de 1 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas de formación al alumnado que participe en el Plan de Garantía Juvenil en cualquiera de las enseñanzas de la oferta educativa específica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
Orden 115/2021, de 20 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crean aulas de tecnología aplicada en determinados centros de titularidad pública de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional y se determina la puesta en marcha y funcionamiento de las mismas.
<i>Nota. Fuente: página web castilla la mancha.es</i>

Los Centros Integrados de Formación Profesional, de ahora en adelante CIFP, se rigen con una normativa común y otra diferente a los Centros de Educación Secundaria. Como en el apartado anterior hemos expuesto la legislación que rige estos centros, a continuación, relataremos la normativa concreta de los Centros Integrados de Formación Profesional.

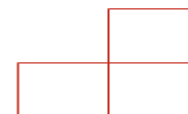


Tabla 3

<b>Normativa de los Centros Integrados de Formación Profesional:</b>
La ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
Este Real Decreto es complementado por El Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre, por el que se complementa el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, mediante el establecimiento de determinadas cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional.
Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional.
Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
Decreto 207/2010, de 14/09/2010, por el que se regulan los requisitos específicos de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
<i>Nota. Fuente: Boletín Oficial del Estado.</i>

Para finalizar, y no menos importante por ello, debemos destacar en este apartado de manera específica la legislación que regulará el título de Técnico Superior de Energías Renovables al que va dirigida esta programación didáctica:

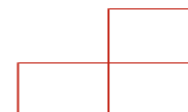


Tabla 4

<b>Normativa Específica del Ciclo Formativo de Grado Superior de Energías Renovables.</b>
Real Decreto 385/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Energías Renovables y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Decreto 78/2013, de 26/09/2013, por el que se establece el currículo del ciclo Formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Energías Renovables en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
<i>Nota. Fuente: Todofp.es</i>

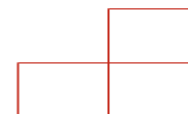
### **Adaptación de la programación al análisis del entorno socio-cultural.**

El CIFP Aguas Nuevas, donde he realizado las prácticas del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato en la especialidad de FOL está ubicado a las afueras de la ciudad de Albacete, cercano a las poblaciones del Salobral, Santa Ana, las Navas, Aguas nuevas y a 6,7 kilómetros del casco urbano de esta capital de provincia.

Este Centro inició su andadura en el año 1968, impartiendo enseñanzas no regladas a través de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria dependiente del Ministerio de Agricultura, con el paso del tiempo, concretamente en el año 2008 se convirtió en un Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

El CIFP “Aguas Nuevas” es un Centro Público y, por tanto, abierto a todo el alumnado que reúna los requisitos académicos establecidos por la ley, independientemente de su raza, sexo o creencias religiosas.

El propósito del CIFP Aguas Nuevas es preparar a profesionales cualificados, para



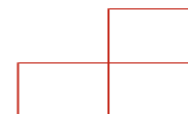
ello ofrece una formación que vincula su aprendizaje a las necesidades propias y de la empresa en la cual realizan sus prácticas laborales. Para lograr este objetivo, el Centro se compromete a mejorar su organización interna y el servicio que prestan sus estudiantes.

Este compromiso está formado por las siguientes estrategias.

- Fomentar la participación de todo el personal del centro, promoviendo la iniciativa, la creatividad y el trabajo en equipo.
- Fortalecer las relaciones de los alumnos con las empresas en las que están realizando sus prácticas profesionales. Con la misión de cubrir sus necesidades de aprendizaje y formación que requieren las empresas.
- Ofrecer a los alumnos un servicio de orientación profesional eficaz e individualizado, que les ayude a tomar decisiones y facilite su inserción laboral.

El CIFP Aguas Nuevas aspira a consolidarse como un Centro de Formación Profesional de referencia, para lo cual:

- Asume la cultura de la autoevaluación para rectificar en caso de error y planificar según sus informes.
- Escucha las demandas de su entorno educativo, empresarial y social, cuyas sugerencias contempla como oportunidades de mejora.
- Coopera con otros centros e instituciones implicados en la formación de nuestros estudiantes a través de proyectos que estimulen y modernicen la actividad del centro.
- Integra en su entorno educativo las enseñanzas con el respeto al medio



ambiente, la concienciación en la seguridad y salud en el trabajo.

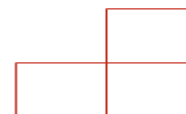
### **Adaptación de la programación al centro educativo**

El CIFP Aguas Nuevas cuenta con una serie de peculiaridades que lo diferencian del resto de los Institutos de Educación Secundaria, ya que es un Centro Integrado de Formación Profesional. Por ello, cuenta con una normativa específica aplicada a estos Institutos que es la siguiente:

Una de las grandes diferencias que se establecen entre un Instituto de Educación Secundaria (IES) y Un Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) es la programación de estos centros educativos. En un IES al inicio de curso se crea una Programación General Anual (PGA) y en los CIFP este documento se llama Programación Anual Integrada, de ahora en adelante, (PAI). ("Conoce el Centro de Integración Profesional CIFP Aguas Nuevas.", 2022)

#### ***¿Qué es la Programación Anual Integrada o PAI?***

La Programación Anual Integrada es un documento institucional de planificación para cada curso académico que tiene como finalidad recoger las decisiones más importantes que afectan al funcionamiento del Instituto de Formación Profesional. En este informe también se garantiza la coordinación de los equipos docentes y de las estructuras organizativas del Centro. No puede faltar en este documento el Proyecto Funcional y las Programaciones didácticas, todo ello analizado y evaluado por el Consejo Social. En definitiva, podemos decir que la PAI tiene las mismas características que la PGA, pero añadiendo la formación para el empleo.



### *¿Qué es el Proyecto funcional?*

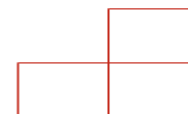
El Proyecto Funcional es un documento de índole pedagógico elaborado por la comunidad educativa, que debe ser aprobado por el Consejo Social para ponerse en funcionamiento. Por otro lado, hay que hacer referencia que en un instituto de Educación Secundaria este mismo grupo de personas se denomina Consejo Escolar. El proyecto funcional tiene similares características que el proyecto educativo, pero añadiendo la Formación para el Empleo. La Finalidad de un Proyecto Funcional es el de realizar una estructura organizativa y funcional adecuada para conseguir los objetivos propuestos por el Centro Educativo en el que se trabaja.

### *¿Qué es una programación didáctica o de trabajo?*

Según la RAE programar significa “idear y ordenar las acciones necesarias para realizar un proyecto”. Asimismo, entiende la didáctica como el arte de enseñar”. Por otro lado, según Del Valle y García en el año 2007 “programar es la preparación previa de las actividades que realizará cualquier persona, lo que incluye el conocimiento previo de la situación, el conocimiento del presente y la proyección futura. En el campo educativo, la programación que se realiza de las actividades en el aula será el acto curricular más cercano a la intervención didáctica con el alumnado”

Pero para la autora de este trabajo la definición más completa es aquella que realiza la legislación de Castilla la Mancha, que es por otro lado, en la comunidad autónoma donde he realizado mis prácticas. Según el Decreto 68/2007, de 29 de mayo de 2007, por el que se establece y ordena el currículo de la Educación primaria en la Comunidad Autónoma de

Castilla- La Mancha “Las programaciones didácticas son los instrumentos específicos de



planificación, desarrollo y evaluación del currículo que elaboran los equipos docentes mediante un proceso de toma de decisiones que tiene como referente las características del alumnado, el Proyecto educativo, los elementos básicos del currículo y los rasgos específicos de cada una de las áreas”.

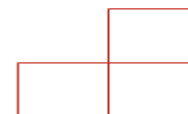
Al conocer el significado de los instrumentos con los que se trabaja en el Centro Integrado de Formación Profesional de Aguas Nuevas, ya podemos analizar la programación de FOL, crear una unidad didáctica del Módulo Profesional de Formación y Orientación Laboral y realizar propuestas de Mejora para este Centro, que es lo que atañe este trabajo, pero antes de esto, es importante hablar de las opciones de estudio que encontramos en este instituto:

### ***¿Cómo podemos acceder a los Títulos de Formación Profesional en Aguas Nuevas?***

Las opciones que tienes para cursar cualquier Título de Formación Profesional Aguas Nuevas son las siguientes:

**Tabla 5**

Acceso a los Títulos de FP en Aguas Nuevas	
Oferta Modular	Pruebas Libres.
Muchos alumnos por problemas personales no pueden acudir a clase con regularidad. Esta situación ha provocado que la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha haya decidido cubrir las necesidades de estas personas, de manera que estos estudiantes puedan formalizar matrículas parciales que les permitan compaginar este aprendizaje con su vida personal.	Asimismo, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la JCCM realiza unas pruebas libres periódicamente, que son una alternativa para obtener cualquier Título de Grado Medio o Grado Superior sin necesidad de Cursar estas Enseñanzas. Estos exámenes están destinados a personas que tienen una larga trayectoria profesional, pero no disponen de un Título que acredite que puede ejercer su labor profesional. Esta prueba se compone de un examen teórico-práctico de cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo Formativo.
<i>Nota. Fuente: (Gobierno De Castilla-La Mancha: Inicio, s. f.)</i>	





### Estudios que se pueden realizar en el CIFP Aguas Nuevas.



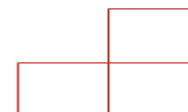
*Nota. Fuente: Elaboración propia.*

### Adaptación de la programación a las instalaciones del Centro Educativo

El Centro de Formación Integrada CIPF Aguas Nuevas se ubica en un entorno con características diversas tanto agrícolas como industriales. Este instituto está rodeado de explotaciones, empresas del sector agrario, además está cercano al Parque Aeronáutico y logístico de Albacete. Asimismo, se encuentra próximo a la base aérea, al Parque Científico y Tecnológico y al campus universitario de la UCLM.

Este Centro se encuentra en una situación privilegiada para formar a alumnos-trabajadores que permitan atender a las demandas laborales de su entorno, que contribuya al crecimiento y la prosperidad de la zona, conformando y cerrando el círculo que constituye el pulmón industrial y científico de Albacete.

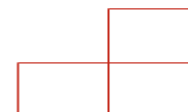
**Campus de Valencia**  
Paseo de la Alameda,  
7 46010 Valencia  
universidadeuropea.com



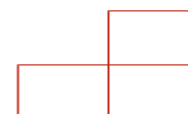
### *Las Instalaciones del CIFP Aguas Nuevas.*

Tabla 6

<b>Aulario y diversos servicios educativos (edificio central): Superficie 5.253,19 m<sup>2</sup></b>
9 aulas (de diferentes tamaños dependiendo del uso), incluyendo un aula 0.
Oficina administrativa;
Departamentos didácticos (1 por Departamento, excepto el Departamento de Madera que, por cuestiones de ahorro energético, se ha transformado él mismo en el Aula 9)
Biblioteca
Servicios para alumnos y alumnas.
Servicios para el profesorado;
Dos aulas de ordenadores (con capacidad para 20 puestos cada una)
Taller nº1 de Energía y Agua
<b>Chalet tipo A: 2 edificios de 240 m<sup>2</sup> cada uno (Transformados en talleres de prácticas para los Ciclos de Jardinería y de Gestión Forestal y del Medio natural)</b>
<b>Chalet tipo B: 2 edificios de 175 m<sup>2</sup> cada uno (Transformados en talleres de agraria)</b>
<b>Chalet tipo C: 3 edificios de 100m<sup>2</sup> cada uno (Transformados en vestuario de Personal Laboral (Finca), Aula de prácticas para Ciclos de Agraria y otro sin uso específico)</b>
Talleres, naves de maquinaria, naves de ganadería.
Talleres de carpintería y mueble:
Taller de máquinas (162 m <sup>2</sup> )
Taller de bancos (84 m <sup>2</sup> )
Taller de pulimento (42 m <sup>2</sup> )
<b>Nuestro Centro cuenta con las siguientes instalaciones en el edificio anexo:</b>
El edificio consta de dos plantas con la siguiente distribución:
<b>Planta primera:</b>
Taller de instrumentos: 154 m <sup>2</sup>
Taller de electrónica: 154 m <sup>2</sup>
Vestuario: 28 m <sup>2</sup>
Aseos: 28 m <sup>2</sup>
Almacén: 28 m <sup>2</sup>
Sala de informática: 100,16 m <sup>2</sup>
<b>Planta baja:</b>
Biblioteca: 48.37 m <sup>2</sup>
Aula 1: 82.48 m <sup>2</sup>
Aula 2: 82.48 m <sup>2</sup>
Aula 3: 40 m <sup>2</sup>



Aula 4: 55 m2
Aula 5: 40 m2
Aula 6: 55 m2
Aula 7: 40 m2
Aula 8: 55 m2
Aula 9: 30 m2
Aula 0: 39.90 m2
Sala de alumnos: 39.90 m2
Aseos: 22,78 m2
<b>Nuevas instalaciones de hangar, talleres y aulario de Mantenimiento Aeronáutico. Superficie total construida: 2623 m2.</b>
<b>Planta Primera.</b>
Aula polivalente 80 m2
Aulas (3) de 53 m2
Biblioteca de 20 m2
Despachos (3) de 20 m2
Despacho de 40 m2
Sala de profesores 51 m2
Aseos etc.
<b>Planta baja:</b>
Entrada principal: 61 m2
Control y almacén secretaría: 47 m2
Hangar de aeronaves: 900 m2
Taller de materiales: 100 m2
Taller de electromecánica: 150 m2
Taller de motores: 200 m2
Taller nº2 de Energía y Agua
Aseos etc.
Hangar de aeronaves: 900 m2
Taller de materiales: 100 m2
Taller de electromecánica: 150 m2
Taller de motores: 200 m2
Taller nº2 de Energía y Agua
Aseos etc.
<i>Nota. Fuente: Proyecto Funcional del Centro.</i>



### **Adaptación de la programación al aula: alumnado**

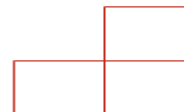
En este apartado, nos vamos a centrar los estudiantes del CIFP Aguas Nuevas. La mayoría de los alumnos que cursan estudios en este Centro pertenecen a familias de clase social media-alta, y proceden de toda la Comunidad de Castilla La Mancha. El total de alumnos que estudian en este Centro es de 987 personas matriculadas en el curso 2021/2022. Para entender mejor las características de los alumnos debemos diferenciarlos según la formación en la que estén matriculados.

Por un lado, nos encontramos a 512 alumnos matriculados en Formaciones Regladas, es decir, las enseñanzas contempladas por el Ministerio de Educación e impartidas en este centro ya que está acreditado para ello.

Por otro lado, están las personas que estudian una Formación para el Empleo. En el CIFP Aguas Nuevas han formalizado matrícula en este Centro 475 personas.

En este punto, también vamos a tratar los aspectos cognitivos, lingüísticos y psicosociales del alumnado del Centro donde he realizado mis prácticas. Pero en esta cuestión nos centraremos en los estudiantes a los que les hemos dado clase, que son los alumnos del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Energías Renovables. Teniendo en cuenta la teoría genética de Piaget y los estudios psicoevolutivos actuales, nuestro alumnado se caracteriza por los siguientes factores psicosociales:

- **Cognitivo:** afianzamiento del pensamiento hipotético deductivo o formal abstracto.
- **Lingüísticos:** profundización del lenguaje como vehículo de pensamiento, razonamiento lógico y regulación de conducta. El desarrollo del lenguaje es fundamental desde el punto de vista instrumental, de ahí la importancia de la lectura.



- **Afectivos-sociales:** relaciones grupales, sociales y aproximación al mundo laboral.

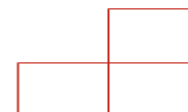
(Trianes & Gallardo Cruz, 2011)

### **Adaptación de la programación al entorno productivo.**

La Unidad didáctica que vamos a realizar en las siguientes páginas se basa en el módulo de Formación y Orientación Laboral del Título de Técnico Superior de Energías Renovables. Las enseñanzas de esta Formación Profesional constan de 2000 horas divididas en dos cursos académicos. Para acceder a esta formación superior se necesitan alguno de los siguientes requisitos:

Tabla 7

<b>Acceso a la FP del CIFP Aguas Nuevas</b>	
<b>Requisitos de acceso directo.</b>	<b>Requisitos mediante Pruebas académicas.</b>
Estar en posesión del Título de Bachiller. Haber superado el 2ºCurso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental. Estar en posesión de un Título de Técnico (FP Grado Medio) Tener otro Título de Técnico Superior, Especialista o equivalentes. Haber superado 3º de BUP (Bachillerato Unificado Polivalente) Estar en posesión de cualquier Titulación Universitaria.	La prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior. La prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
<i>Nota. Fuente: (Gobierno De Castilla-La Mancha: Inicio, s. f.)</i>	



*¿Qué van a aprender los alumnos que realicen los estudios de Técnico Superior de Energías Renovables?*

Los alumnos que quieran superar el Grado Superior de Técnico Superior en Energías Renovables deben deberán integrar los siguientes recursos de aprendizaje:

- Conocer la gestión y puesta en marcha de los parques eólicos.
- Operar con los sistemas de telemando de los parques eólicos adaptando el funcionamiento a las condiciones climáticas.
- Realizar el mantenimiento de los parques eólicos siguiendo los protocolos de seguridad.
- Evaluar situaciones de Riesgo Laboral, detallando en todo momento las medidas de prevención.
- Organizar el montaje de subestaciones eléctricas, elaborando planes y criterios de supervisión.
- Conocer el montaje, las operaciones y el mantenimiento de las instalaciones solares fotovoltaicas.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los expuestos en la siguiente tabla:

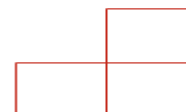


Tabla 8

<b>Módulos que se imparten en el Título de Técnico Superior en Energías Renovables.</b>			
<b>1º CURSO</b>	<b>Horas</b>	<b>2º CURSO</b>	<b>Horas</b>
Sistemas eléctricos en centrales.	160	Gestión del montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.	140
Subestaciones eléctricas.	196	Formación y orientación laboral.	82
Telecontrol y automatismos.	196	Empresa e iniciativa emprendedora.	66
Prevención de riesgos eléctricos.	60	Gestión del montaje de parques eólicos.	155
Sistemas de energías renovables.	150	Operación y mantenimiento de parques eólicos.	157
Configuración de instalaciones solares fotovoltaicas.	134	Proyecto de energías renovables.	40
Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Energía y Agua.	64	Formación en centros de trabajo.	400

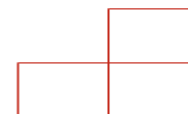
**Nota.** Fuente: Técnico Superior En Energías Renovables - TodoFP | Ministerio de Educación y Formación Profesional, s. f.)

### ***¿Qué van a aprender los alumnos en el módulo de Formación y Orientación Laboral?***

Los alumnos que cursen el módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) en el Ciclo Formativo de Energías renovables tendrán que conseguir los siguientes objetivos de aprendizaje para superar el módulo

Identificar posibilidades de inserción, seleccionando oportunidades de empleo y alternativas de aprendizaje a lo largo de su vida.

- Valorar la consecución de objetivos aplicando estrategias de trabajo en equipo.



- Reconocer los derechos y las obligaciones que derivan de las relaciones laborales, identificándose en los contratos de trabajo.
- Comprender la acción protectora del Sistema de la Seguridad Social ante cualquier problema e identificar las diferentes prestaciones.
- Analizar los riesgos de cualquier actividad laboral, analizando para ello, las condiciones laborales en las que se encuentran y sus factores de riesgo.
- Participar en la elaboración de prevención de riesgos laborales en la empresa, identificando la responsabilidad de los agentes implicados.
- Adaptar las medidas de prevención y protección al trabajo realizado, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior de Energías Renovables.

### ***¿Cuáles son las salidas profesionales del Título de Técnico Superior en Energías Renovables?***

“El profesional Técnico en Energías Renovables ejerce su actividad en empresas dedicadas a realizar la promoción, el montaje, la explotación y el mantenimiento de instalaciones de energías eólicas y solares fotovoltaicas para la producción de energía eléctrica y en empresas relacionadas con la generación, transporte y distribución de energía eléctrica, o que posean instalaciones de alta tensión, así como en empresas industriales que realicen trabajos de montaje y mantenimiento de subestaciones eléctricas. Una vez obtenido el Título los alumnos tendrán las siguientes salidas profesionales:

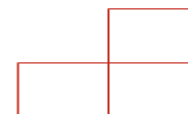




Tabla 9

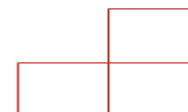
SALIDAS PROFESIONALES DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN ENERGÍAS RENOVABLES.	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Técnica / técnico de gestión de operación y mantenimiento en instalaciones eólicas.</li><li>• Responsable de montaje de aerogeneradores.</li><li>• Especialista en mantenimiento de parques eólicos.</li><li>• Proyectista de instalaciones solares fotovoltaicas.</li><li>• Responsable de explotación y mantenimiento de pequeñas centrales solares fotovoltaicas.</li><li>• Encargada / encargado de montaje de subestaciones eléctricas de instalaciones eólicas y fotovoltaicas.</li><li>• Operador-mantenedor / operadora-mantenedora de subestaciones eléctricas de instalaciones eólicas y fotovoltaicas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable de montaje de parques eólicos.</li><li>• Especialista montador de aerogeneradores.</li><li>• Promotor / promotora de instalaciones solares.</li><li>• Responsable de montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas</li><li>• Montador-operador / montadora-operadora de instalaciones solares fotovoltaicas.</li><li>• Encargada / encargado de mantenimiento de subestaciones eléctricas de instalaciones eólicas y fotovoltaicas.</li><li>• Seguir estudiando.</li></ul>

*Nota. Fuente: Portada De TodoFP - TodoFP | Ministerio De Educación Y Formación., s. f.*

## Capítulo IV: El diseño de la programación didáctica

En este capítulo nos vamos a centrar en realizar una programación didáctica del módulo de Formación y Orientación Laboral. Este módulo pertenece al Título académico de Técnico

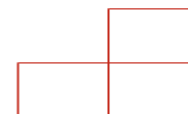
Superior de Energías Renovables. El código de este Título en el currículo es ENA 32, en el que el profesor debe trabajar un mínimo de 82 horas anuales distribuidas en 4 horas a la semana. Pero para realizar correctamente este ejercicio debemos conocer la política pedagógica del Centro.



### Política pedagógica del CIFP Aguas Nuevas.

El objetivo de las funciones pedagógicas de este Centro de Enseñanza son las siguientes:

- Mejorar las competencias profesionales alcanzadas por los alumnos, los resultados académicos y su inserción laboral.
- Los profesores deben planificar sus actividades de enseñanza-aprendizaje para mejorar los resultados obtenidos por los alumnos.
- Los docentes deben analizar las actividades realizadas con el objetivo de conocer si sus acciones pedagógicas están obteniendo buenos resultados.
- Incentivar el intercambio de materiales didácticos entre los docentes del mismo módulo para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Potenciar las buenas relaciones entre los equipos docentes con la finalidad de realizar un seguimiento más exhaustivo del aprendizaje de los alumnos.
- Realizar orientaciones y tutorías a los alumnos de manera individual lo más personalizadas posible.
- Considerar el aprendizaje como logro de competencias y no solo como transmisión de conocimientos. La opción metodológica tiene como objeto el aprendizaje y no la enseñanza.
- Considera la competencia técnica, que sería el conocimiento, el saber. La competencia en los métodos, que es la capacidad o el saber hacer. La competencia para participar, cada vez más valorada en los grupos de trabajo y en las empresas, que sería la contribución, el saber estar. Y la competencia emocional, algo



fundamental que tiene relación con lo personal, con la calidad personal, que sería la personalidad, el saber ser.

### **Las competencias en la programación.**

En este apartado se diferencian entre los objetivos generales del Título de Técnico Superior de Energías renovables, la competencia general y las competencias personales, profesionales y sociales.

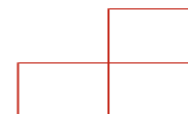
#### ***La competencia general.***

Describe las funciones profesionales más relevantes del perfil profesional y es común a todos los módulos del ciclo, esta se establece en el artículo 4 del Real Decreto 385/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Energías Renovables y se fijan sus enseñanzas mínimas.

**La competencia general de este título consiste en efectuar la coordinación del montaje, puesta en servicio y gestión de la operación y mantenimiento de parques e instalaciones de energía eólica, promocionar instalaciones, desarrollar proyectos y gestionar y realizar el montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas y gestionar y supervisar el montaje y el mantenimiento y realizar la operación y el mantenimiento de primer nivel en subestaciones eléctricas.**

#### ***Las competencias profesionales, personales y sociales.***

Junto con los objetivos de la Formación Profesional, el Real Decreto de Enseñanzas Mínimas 385/2011 establece en su artículo 5 las competencias profesionales, personales y sociales que han de alcanzar los alumnos una vez finalizado



el curso. Aquí se resaltan los directamente relacionados con el módulo de Formación y Orientación Laboral, remitiendo el resto al Real Decreto del Título.

***Las competencias profesionales, personales y sociales son:***

n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.



## Los objetivos de la programación

### *Los objetivos generales relacionados con el módulo son:*

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

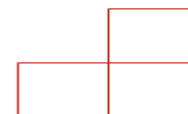
q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo a la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.



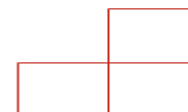
v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

### ***Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.***

A diferencia de los objetivos generales, los resultados de aprendizaje son propios del módulo de Formación y Orientación Laboral y son los siguientes:

- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndose en los diferentes contratos de trabajo.
- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas identificando las distintas clases de prestaciones.
- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

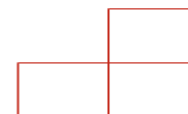


- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico o Técnica Superior.

## **Los contenidos del Temario de Formación y Orientación Laboral.**

### ***1. Búsqueda activa de empleo.***

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y Profesionales de Técnico o Técnica Superior.
- La Formación Profesional para el empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico o Técnica Superior.
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico o Técnica Superior
- Análisis de las competencias profesionales.
- Planificación de la propia carrera profesional. Polivalencia y especialización profesional.
- Búsqueda activa de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Principales yacimientos de empleo y de autoempleo en el sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.



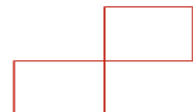
- Las ofertas de empleo público relacionadas con el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

### ***2. Gestión de Conflictos y equipos de trabajo.***

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización, frente al trabajo individual.
- Equipos en la industria de la carrocería según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Dirección y liderazgo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Tipos de conflicto en la empresa.
- Métodos para la resolución del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
- La negociación en la empresa.

### ***3. Contrato de trabajo.***

- El derecho del trabajo. Conceptos generales y normas fundamentales.
- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.
- La protección del trabajador.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

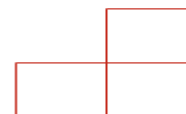




- Condiciones de trabajo. Salario y tiempo de trabajo.
- Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico o Técnica Superior.
- Conflictos colectivos de trabajo: identificación y mecanismos para evitarlos.
- Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales.

#### ***4. Seguridad Social, Empleo y Desempleo:***

- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.  
Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

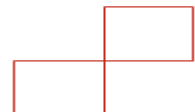


### ***5. Evaluación de riesgos profesionales:***

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad laboral.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas de y psico-sociales. La motivación como factor determinante de satisfacción e insatisfacción laboral.
- Riesgos específicos en el sector.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectas. Estudio específico del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional.

### ***6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:***

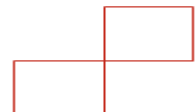
- Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Protección de colectivos específicos.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.



- Funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo
- Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña y mediana empresa.

***7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:***

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Señalización de seguridad.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Clasificación y transporte de heridos.
- Técnicas Básicas de Primeros auxilios.
- Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

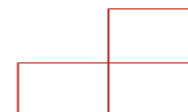


**Desarrollo temporal y secuenciación de los contenidos en las unidades de trabajo.**

Tabla 10

Relación de Unidades de Trabajo.			Temporalización.	
Unidad Trabajo N.º	RA	Título	Sesiones	Evaluación.
1,3,4 y 5	3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndose en los diferentes contratos de trabajo	26	1ª
7	5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	6	1ª
8	6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	6	1ª
9	7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico o Técnico Superior.	12	1ª
2	4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas identificando las distintas clases de prestaciones.	26	2ª
6	1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	6	2ª
10	2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	6	2ª
			Duración ▶	88

*Nota. Fuente: Programación didáctica del CIFP “Aguas Nuevas”*



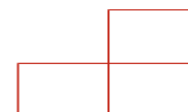
### ***Otros contenidos. Elementos transversales. Educación en valores.***

La Ley 7/2010, de Educación de Castilla-La Mancha, donde define que la educación en valores personales, sociales y ambientales es un referente para las programaciones didácticas en sus objetivos, contenidos, actividades y materiales.

Por tanto, la educación en valores que se va abordar en esta programación queda resumida de esta manera:

*Tabla 11*

<b>Educación en valores:</b>	
Valores de convivencia, paz y trabajo en equipo	Tecnologías de la información y la comunicación
Fomento de actitudes y hábitos de convivencia Trabajo en equipo de forma colaborativa. Resolución de conflictos mediante diálogo. Asignación de responsabilidades. Aceptación de las normas de convivencia.	Uso de internet para la búsqueda, selección y análisis de la información. Empleo de: plataformas Delphos, blogs, aplicaciones educativas, etc. Uso de medios audiovisuales. Empleo de programas como Power- Point, Publisher, Prezzi, etc.
Fomento de la lectura	Educación medioambiental
Desarrollo de hábitos de lectura. Biblioteca de aula. Celebración de efemérides.	Valoración de la importancia del reciclado. Valoración del ahorro energético. Valoración del consumo de agua.
Superación de desigualdades por género	Prevención de riesgos laborales
Observación, análisis y debate en cuestiones sobre la igualdad de género. Diálogos sobre estereotipos. Utilización de lenguajes no sexistas.	Principios de ergonomía. Fomento de la actividad física. Manejo de aparatos e instrumentos de forma segura.
<i>Nota. Fuente: Elaboración Propia.</i>	



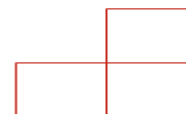
## **Capítulo V: La Organización Metodología.**

La Organización metodológica que vamos a realizar es la del módulo de Formación y Orientación Laboral conforme a las orientaciones pedagógicas recogidas en el Real Decreto 385/2011 del Título ENA 32 por las que se fijan unas enseñanzas mínimas. Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de las Energías Renovables.

Para ello nos vamos a centrar en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permite alcanzar los objetivos del módulo que versarán sobre los principios metodológicos.

### **Principios metodológicos.**

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de currículum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros



documentos relacionados.

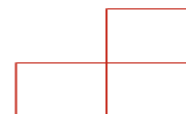
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

Los métodos didácticos elegidos para las sesiones de este módulo profesional se han elegido según las metas propuestas en el Título de Energías Renovables y los condicionantes del lugar de enseñanza como son:

- ✚ La naturaleza del módulo a impartir.
- ✚ Las condiciones socioculturales.
- ✚ Los recursos disponibles.
- ✚ Las características del alumnado.

Estos principios requieren de unas metodologías activas y contextualizadas, que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, ya que generarán aprendizajes más transferibles y duraderos. Además, el Real Decreto 385/2011, de 18 de marzo, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo expresa:

“La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará aspectos científicos, tecnológicos y organizativos, con el fin de que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional”.

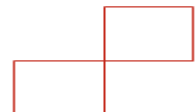


Dentro del módulo de FOL se deberá propiciar una metodología que podemos definir como:

- **Activa:** Buena parte de los contenidos a tratar implican situaciones sociales y tienen como objetivo desarrollar habilidades de tal naturaleza. Por ello, el recurso a dramatizaciones o rol playing, a la discusión y debate posterior de las mismas, tendrá mucho que ver con el éxito en los aprendizajes.
- **Participativa e implicada:** Como en cualquier situación de aprendizaje, el trabajo adicional, por parte del alumnado es indispensable. Más aún, es imprescindible lograr que el grupo se conciencie e implique. Además, tiene una especial importancia establecer una red de cooperación y mutua ayuda que proporcione apoyo e intercambio de tareas e informaciones.
- Verosímil y adaptada a los ámbitos de desarrollo del alumnado: como en toda actividad educativa, la información que se proporciona debe ser útil, utilizable y usada.
- **Positiva y motivadora:** las situaciones y problemas que vamos a trabajar son

especialmente trascendentes para los alumnos, de modo que debemos estructurar los contenidos de las enseñanzas cuidadosamente, de manera que:

- ✚ Se gradúe la dificultad de las tareas cuidadosamente, de manera que siempre las situaciones más sencillas sean el inicio de cada unidad, elevando paulatinamente el nivel.
- ✚ La información que se ofrezca debe enfatizar los aspectos positivos.
- ✚ Los comentarios a la ejecución lograda por los alumnos se iniciarán siempre





destacando los aciertos, indicando naturalmente los aspectos a mejorar, si bien haciendo hincapié en los medios de lograr dichas mejoras dando confianza en la facilidad para alcanzar los objetivos.

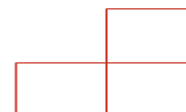
El modelo de programación del actual sistema educativo es un modelo basado en las teorías psicológicas cognitivas y contextuales (teoría constructivista), centrado fundamentalmente en el proceso de enseñanza – aprendizaje. El marco científico psicológico que ha orientado la elaboración de los principios metodológicos del currículo proviene, entre otras, de:

- ✚ La teoría genética, evolutiva o de desarrollo madurativo de Piaget.
- ✚ La teoría social, de desarrollo socio – cultural o sociolingüístico de Vygotsky.
- ✚ La teoría del aprendizaje por descubrimiento de Bruner.

Teniendo en cuenta las aportaciones de las teorías psicológicas, los principios metodológicos que impregnan esta programación son:

Tabla 12

<i>Principios Metodológicos de la Programación.</i>	
El alumno como agente activo	La profesora como orientadora del proceso de E/A
Construir aprendizajes significativos y funcionales.	Globalización de los contenidos.
Comprensión frente a memorización.	Partir de las experiencias y conocimientos previos del alumnado para generar nuevos aprendizajes (conflictos cognitivos).
Enseñar al alumnado a aprender a aprender, desarrollando su autonomía.	Enfoque comunicativo.

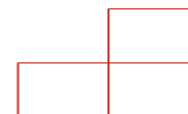


Utilizar metodologías basadas en aprendizaje por proyectos y tareas.	Trabajar en grupo mediante aprendizaje cooperativo y tutoría entre iguales para promover la inclusión.
Atención a la diversidad e individualización.	Aplicación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
El contacto del alumno/a con la realidad del entorno.	Relacionar las actividades con el contexto sociolaboral y cultural del entorno.
Uso de metodologías innovadoras y activas.	Interdisciplinariedad (conexión entre los contenidos de los diversos módulos)
<i>Nota. Fuente: Jiménez, S. D. (2007). Diseño y elaboración de programaciones didácticas en la ESO. Visión Libros.</i>	

## Las actividades.

Entre los tipos de actividades que se van a realizar a lo largo del módulo, destacan:

- 1. Actividades introductorias o de motivación:** lo que se pretende es que nuestro alumnado esté motivado e interesado en el aprendizaje de los nuevos contenidos.
- 2. Actividades diagnósticas o de revisión de conocimientos previos:** con el fin de saber los conocimientos previos (pueden estar conectados con otros módulos) y relacionarlos con los nuevos, posibilitando así el aprendizaje significativo.
- 3. Actividades de desarrollo:** pretenden conseguir los objetivos, resultados de aprendizaje y las competencias.
- 4. Actividades de elementos transversales (educación en valores):** su



finalidad es trabajar la transversalidad.

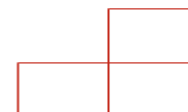
- Asignación de responsabilidades.
- Diálogos sobre resolución de conflictos.
- Mediación de conflictos.
- Diálogos sobre modelos y estereotipos profesionales y valores no sexistas.
- Fomento de la lectura.
- Utilización de las TIC: búsqueda de información a través de internet, etc.
- Normas del aula.
- Prevención de riesgos laborales.

**5. Actividades de refuerzo y ampliación:** estás destinadas a atender las distintas capacidades, intereses, ritmos de aprendizaje, etc.

- Actividades de refuerzo: ayudan a adquirir el conocimiento del alumnado con ciertas dificultades.
- Actividades de ampliación: permiten al alumnado seguir creciendo en su conocimiento cuando tienen posibilidad.

**6. Actividades de cierre, recapitulación, síntesis y autoevaluación:** sirven de pre- evaluación, detectando si las actividades previas han beneficiado la consecución de los objetivos, reflexionando y extrayendo conclusiones, además servirá para introducir las siguientes unidades.

**7. Actividades de evaluación:** toda actividad es susceptible de ser evaluada, a modo de ejemplo:



- Realización de tareas y ejercicios, sobre los contenidos y actividades trabajados a lo largo de las distintas unidades didácticas.
- Pruebas orales y escritas.
- Trabajos prácticos.
- Exposiciones de los trabajos realizados.

### Organización temporal.

Con respecto al Ciclo formativo, el Decreto 78/2013 del 26/09/2013, por el que se establece el currículo del Ciclo, establece la duración del mismo en 2.000 horas, de las cuales, 82 horas están destinadas a la impartición del módulo “Formación y Orientación laboral”, con un reparto de 4 horas semanales a lo largo de todo el primer curso. Se distribuirán de la siguiente manera:

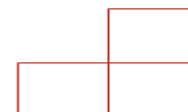
Tabla 13

Distribución del horario de clase.			
Día	Número de Sesiones.	Tiempo	Periodos lectivos.
Lunes	2 sesiones	8:20-10:10	2 periodo lectivo.
Viernes	2 sesiones	11:35-13:25	2 periodo lectivo.

*Nota. Fuente: Elaboración propia, con documentos CIFP Aguas Nuevas.*

### Espacios y equipamientos mínimos.

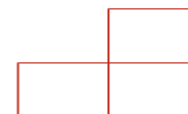
La organización del espacio queda establecida por la legislación, con adaptación a la realidad del centro y las necesidades que se derivan del diseño que se ha llevado a cabo del módulo. El Decreto 78/2013, regula en el artículo 11 las



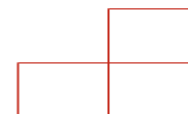
características que deben reunir los espacios y equipamientos para la impartición del presente ciclo.

Tabla 14

<b>Espacio y equipamientos mínimos para ENA 32.</b>	
<b>Espacio Formativo.</b>	<b>Aula polivalente.</b>
<b>Equipamientos.</b>	
<p>Equipos audiovisuales.                      PCs instalados en red.                      Cañón de proyección.                      Equipos e instrumentos de medida: Multímetro.                      Pinzas amperimétricas.                      Telurómetro.                      Medidor de aislamiento.                      Medidor de corriente de fugas.                      Detector de tensión.                      Analizador-registrador de potencia y energía para corriente alterna trifásica.                      Luxómetro.                      Analizador de redes, de armónicos y de perturbaciones de red. Aparato comprobador del dispositivo de vigilancia del nivel de aislamiento en instalaciones IT.                      Osciloscopios.                      Generadores de frecuencia.                      Fuentes de alimentación.                      Entrenadores electrotécnicos.                      Entrenador de transformadores.                      Entrenadores electrotécnicos de máquinas de CA.                      Equipo didáctico de regímenes de neutralidad y sistemas de protección asociados.</p>	
<b>Espacio Formativo.</b>	<b>Taller de control y operación.</b>
<b>Equipamientos.</b>	
<p>Entrenador de transductores (captadores y sensores). Entrenador de hidráulica.                      Software control de procesos (simulación hidráulica, transductores, control de procesos industriales y servosistemas, entre otros).                      Software de mantenimiento.                      Equipo de acumuladores y reguladores.                      Equipo simulador de control y operación de subestaciones eléctricas.                      Autómata programable.                      Equipo de comunicación industrial.                      Entrenador de videovigilancia y circuito cerrado de televisión. Entrenador de energías solares térmicas.                      Entrenador de centrales minihidráulicas.                      Entrenador de centrales off-short.</p>	



Entrenador de centrales marinas. Entrenador de centrales geotérmicas. Entrenador de generación de hidrógeno.	
<b>Espacio Formativo.</b>	<b>Espacio exterior de sistemas eólicos y fotovoltaicos.</b>
<b>Equipamientos.</b>	
Equipo básico de subestación eléctrica. Equipo de control de subestación. Equipo básico de aerogenerador. Equipo básico de anclaje de células fotovoltaicas. Equipo básico de paneles solares. Equipo básico de control y gestión de la energía en parques fotovoltaicos.	
<b>Espacio Formativo.</b>	<b>Aula Técnica.</b>
<b>Equipamientos.</b>	
Equipos audiovisuales. PCs instalados en red. Cañón de proyección. Programas de cálculo de instalaciones solares fotovoltaicas. Programas de cálculo y diseño de redes. Programas de cálculo y diseño de CT. Simulador de centro de transformación. Accesorios de líneas aéreas. Entrenador de equipos de enlace. Diferentes tipos de motores. Entrenador de máquinas eléctricas. Simulador de líneas de distribución de alta tensión. Simulador de líneas de distribución en baja tensión. Equipo de transformadores de potencia. Entrenador de centro de transformación. Equipo de protección y medida de líneas de distribución. Equipo de aisladores eléctricos.	
<b>Espacio Formativo.</b>	<b>Taller de Energías fotovoltaica y Eólica.</b>
<b>Equipamientos.</b>	
Útiles y herramientas mecánicas. Útiles y herramientas eléctricas. Equipos de medida para baja y alta tensión. Equipo completo para el montaje de un pequeño aerogenerador ( $P < 3$ kW) (apoyo, aerogenerador, convertidor y baterías, entre otros). Maquetas simuladoras de parques eólicos. Aplicaciones informáticas específicas (AutoCAD, ms Project y Multisim, entre otros). Equipos de protección individual. Maquetas simuladoras de parques eólicos Engranajes.	



Equipos de soldadura eléctrica portátiles.  
 Equipos de protección individual.  
 Simulador de líneas de distribución de alta tensión.  
 Simulador de líneas de distribución en baja tensión.  
 Equipo de transformadores de potencia.  
 Entrenador de centro de transformación.  
 Equipo de protección y medida de líneas de distribución. Equipo de aisladores eléctricos.  
 Entrenador de sistemas auxiliares de respaldo.  
 Equipo de seguridad individual y colectivo frente al riesgo eléctrico.  
 Equipo de control frente a la caída.  
 Equipo de señalización.  
 Equipo de extinción de incendios.  
 Células fotovoltaicas.  
 Conversores.  
 Estructuras fijas y móviles de paneles solares.  
 Equipo de seguimiento solar.

Nota. Fuente: Decreto 78/2013, de 26/09/2013, del Título de Técnico Superior de Energías Renovables.

## Organización de los recursos materiales.

Tabla 15

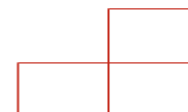
Materia para las sesiones:	
Material	Tipos
Fungible	Todo aquel material consumible (folios, colores, etc.).
Audiovisual Y TIC	Proyector, pizarra, reproductor, altavoces, televisor, ordenador, películas, cámara de video, etc.
Didáctico Impreso	Libro de texto, revistas, noticias, libros relacionados con el módulo, etc.

Nota. Fuente: Elaboración propia.

### Material curricular.

Es el material empleado para el diseño y desarrollo de nuestras sesiones lectivas y favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este caso serían apuntes elaborados por el docente, con bibliografía específica del módulo, material curricular a través de páginas web, legislación actual, aplicaciones informáticas, etc.



### **Material TIC.**

Es imprescindible destacar la importancia del material educativo a través de las TIC, tanto como material para la adquisición de conocimientos, herramienta didáctica, vehículo de comunicación o instrumento de gestión (mencionar la Plataforma Papás y Delphos entre otros).

### **Organización de los recursos humanos.**

La planificación y desarrollo de la programación ha de realizarse a través de la coordinación, colaboración y trabajo de los órganos de coordinación docente, constituyendo así un requisito básico para la mejora global de la calidad de la enseñanza.

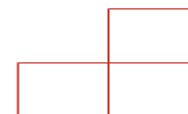
## **Capítulo VI: La evaluación.**

### **Características de la Evaluación.**

Para realizar este ejercicio vamos a tener en cuenta la Orden 29/7/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Esta Orden dicta en su artículo 3 que “la evaluación tiene como **finalidad** valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, por sus competencias profesionales, personales y sociales”.

Para ello, se tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y sus correspondientes enseñanzas mínimas especificadas en este Real Decreto.

Por tanto, el sistema de evaluación que vamos a utilizar permite valorar el inicio, el





transcurso y el final del proceso de enseñanza-aprendizaje con el que se va a tener en cuenta en todo momento las necesidades del alumnado por si se debe realizar alguna modificación.

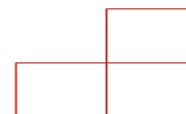
De modo que el proceso de evaluación tendrá las siguientes características:

- **Sistemático:** la evaluación no es un proceso anecdótico e informal, ya que requiere una planificación bien organizada, que incluya un tiempo específico, un registro organizado de los resultados, y dependiendo de estos resultados se tomarán las decisiones adecuadas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- **Criterial:** Se definen según los resultados de aprendizaje.
- **Continua:** implica un seguimiento de los resultados de enseñanza-aprendizaje que permite reajustar la intervención educativa cuando es necesario.

En el artículo 4 de esta misma Orden, se establece que la evaluación durante el proceso de aprendizaje será continua, integradora, diferencial según los distintos módulos y se realizará de manera continua a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

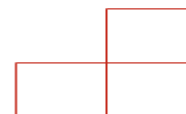
En nuestras sesiones se va a aplicar una evaluación continua por lo que hay que cumplir con una serie de requisitos como una presencialidad en el aula igual o superior al 80%, programación y seguimiento de las actividades realizadas en clase que contarán en la nota final del módulo. Los estudiantes deberán estar informados de este procedimiento al inicio de curso.

### ***Convocatorias de la evaluación.***



El artículo 8 de la Orden 29/7/2010, nombrada anteriormente nos habla de las **convocatorias ordinarias** por lo que realiza las siguientes disposiciones:

1. Cada módulo profesional será objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias (en los casos justificados en el artículo 9, una vez agotadas estas cuatro convocatorias ordinarias se podrán conceder un máximo de dos convocatorias extraordinarias), excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos.
2. La matrícula del primer curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias:
  - **En el primer Curso** la primera es a principios de junio y la segunda a finales de junio.
  - **En el Segundo Curso** se realizará una antes de la Formación previa en los Centros de Trabajo y otra a finales de junio coincidiendo con la de los primeros cursos.
3. El proceso de evaluación se organizará en dos tipos de sesiones de evaluación: parciales y ordinarias.
  - **Parciales:** habrá una sesión de evaluación parcial al final del primer y segundo trimestre en primer curso, con el objetivo de estudiar el proceso de aprendizaje del alumnado.
  - **Ordinarias:** en primer curso, se desarrollarán dos sesiones ordinarias, la primera a principios de junio y la segunda a finales de este mismo mes, correspondientes a las dos convocatorias a las que se tiene derecho en el curso académico. Las decisiones que se adoptarán en estas sesiones son:



- a) **Primera sesión de evaluación ordinaria:** se realizará la evaluación y calificación de los módulos profesionales cursados en el centro educativo durante el segundo curso y los módulos profesionales pendientes de primer curso. Se pondrá de manifiesto:
- Alumnos que promocionan a segundo curso con todos los módulos superados.
  - Alumnos con módulos no superados que acceden a la segunda convocatoria anual.
- b) **Segunda sesión de evaluación ordinaria.** Se pondrá de manifiesto:
- Alumnos que promocionan a segundo curso con todos los módulos superados.
  - Alumnos que promocionan a segundo curso con módulos pendientes.
  - Alumnos que repiten curso.

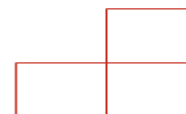
***Pérdida de evaluación continua:***

De acuerdo con el artículo 4 de la Orden 29/07/2010, el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva cuya finalidad será comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y en base a ella se realizará la calificación del alumno/a.

El tutor/a, con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según el modelo establecido, la pérdida de evaluación continua y sus consecuencias.

En este módulo en concreto, la pérdida de evaluación continua se llevaría a cabo al superar las **17 faltas** de asistencia injustificadas (20% de la duración del módulo).

El control de las faltas de asistencia se registrará en la plataforma Papás 2.0. en



el apartado Papás comunicación.

En dicha sesión de evaluación se pondrá de manifiesto:

- Alumnos que titulan.
- Alumnos que continúan con módulos pendientes.

***Procedimientos de recuperación:***

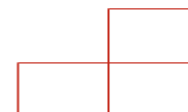
La evaluación temporalizada por trimestres prevé la aplicación de procedimientos de recuperación en caso de no haber sido superado una evaluación, utilizándose los siguientes instrumentos de recuperación:

- Cuando un alumno suspenda una evaluación deberá recuperar los criterios de evaluación, contenidos o resultados de aprendizaje no superados de ese trimestre.

Las fechas de las recuperaciones serán fijadas por el docente, siempre antes del mes de junio, previa a la primera evaluación ordinaria. La prueba versará sobre los contenidos relacionados con los RA, a través de una prueba escrita y/o trabajo (a decisión del docente). Será necesario obtener un mínimo de un cinco para aprobar.

- Alumnos/as que no hayan superado la primera evaluación ordinaria en junio, irán a la segunda evaluación ordinaria (junio). A estas personas les entregaremos un documento personalizado en el que se informará de los criterios de evaluación, contenidos y Resultados de Aprendizaje (RA) no superados.

Este documento también incluirá las actividades de recuperación que deberán realizar para la segunda evaluación ordinaria. Se realizará una prueba teórico práctica y/o la entrega de trabajos que incluirán, por tanto, los contenidos relacionados con el correspondiente RA no superado. Será necesario obtener un mínimo de cinco para aprobar.

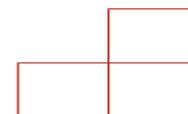


## Evaluación del proceso de aprendizaje

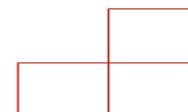
### *Criterios de evaluación:*

En la siguiente tabla se muestra una síntesis de la relación establecida entre los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en el Decreto, su temporalización y los procedimientos de evaluación asociados (que se detallarán en el siguiente apartado).

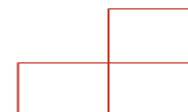
<b>CATEGORIZACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN ASOCIADO A:</b>				
<b>R.A. 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</b>		Unidad didáctica.	Trimestre.	Evaluación.
<b>C R I T E R I O S  D E  E V A L U A C I</b>	a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.	U4	<b>2ºT</b>	2
	b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional de Técnico Superior en Energías Renovables.	U4	<b>2ºT</b>	2
	c) Se han determinado las actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil profesional del título.	U4	<b>2ºT</b>	2
	d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo, autoempleo, así como de inserción laboral para el Técnico Superior de Energías Renovables.	U4	<b>2ºT</b>	2
	e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo	U4	<b>2ºT</b>	1
	f) Se ha valorado la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda activa de empleo	U4	<b>2ºT</b>	2
	g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título	U4	<b>2ºT</b>	1



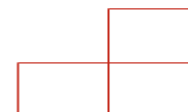
<b>O N</b>	h) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, intereses, actitudes y formación propia para la toma de decisiones, evitando en su caso los condicionamientos por razón de sexo u otra índole	U4	2ºT	2
	i) Se han identificado las posibilidades del Técnico Superior en Energías Renovables en las ofertas de empleo público de las diferentes Administraciones	U4	2ºT	2
	j) Se han valorado las oportunidades del Técnico Superior en Energías Renovables en un contexto global, así como las posibilidades de transferencias de las cualificaciones que lo integran, a través del principio de libertad de circulación de servicios de la Unión Europea.	U4	2ºT	2
	k) Se han identificado las habilidades especiales requeridas para el desempeño de determinadas actividades profesionales del sector de la integración social	U4	2ºT	2
	<b>R.A. 2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización</b>	Unidad didáctica.	Trimestre.	Evaluación.
<b>C R I T E R I O S D E E V A L</b>	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Energías Renovables, frente al trabajo individual	U3	2ºT	1
	b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	U3	2ºT	1
	c) Se han identificado las fases que atraviesa el desarrollo de la actividad de un equipo de trabajo.	U3	2ºT	1
	d) Se han aplicado técnicas de dinamización de grupos de trabajo.		2ºT	2
	e) Se ha determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces mediante la adecuada gestión del conocimiento en los mismos	U3	2ºT	1
	f) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo	U3	2ºT	1



U A C I O N	g) Se ha descrito el proceso de toma de decisiones en equipo, valorando convenientemente la participación y el consenso de sus miembros	U3	2ºT	1
	h) Se ha valorado la necesidad de adaptación e integración en aras del funcionamiento eficiente de un equipo de trabajo	U3	2ºT	2
	i) Se han analizado los procesos de dirección y liderazgo presentes en el funcionamiento de los equipos de trabajo	U3	2ºT	1
	j) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones	U3	2ºT	1
	k) Se han identificado los tipos de conflicto, etapas que atraviesan y sus fuentes	U3	2ºT	1
	l) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto	U3	2ºT	1
	m) Se han analizado las distintas tácticas y técnicas de negociación tanto para la resolución de conflictos como para el progreso profesional	U3	2ºT	1
<b>R.A. 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes tipos de contratos.</b>		Unidad didáctica.	Trimestre	Evaluación.
C R I T E R I O S D E E V A L	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo y sus normas fundamentales.	U1	1ºT	1
	b) Se ha distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores y las fuentes legales que las regulan.	U1	1ºT	1
	c) Se diferenciado las relaciones laborales sometidas a la regulación del estatuto de los trabajadores de las relaciones laborales especiales y excluidas.	U1	1ºT	1
	d) Se determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	U1	1ºT	1
	e) Se ha clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	U1	1ºT	1
	f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.	U1	1ºT	1

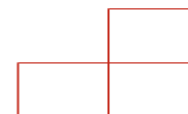


U A C I O N	g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral	U1	1ºT	1
	h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	U1	1ºT	1
	i) Se han analizado los elementos que caracterizan al tiempo de la prestación laboral.	U1	1ºT	1
	j) Se han determinado las distintas formas de representación de los trabajadores para la defensa de sus intereses laborales.	U1	1ºT	1
	k) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos	U1	1ºT	1
	l) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Energías Renovables.	U1	1ºT	1
	m) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.	U1	1ºT	2
	n) Se han identificado los principales beneficios que las nuevas organizaciones han generado a favor de los trabajadores.	U1	1ºT	2
	<b>R.A. 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</b>	Unidad didáctica.	Trimestre.	Evaluación.
C R I T E R I O S D	a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía	U2	1ºT	1
	b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de la seguridad social	U2	1ºT	1
	c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social especialmente el régimen general y el régimen especial de trabajadores autónomos	U2	1ºT	1
	d) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario	U2	1ºT	1

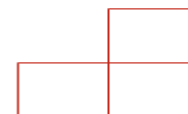




E V A L U A C I.	e) Se han identificado las obligaciones del empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social	U2	1ºT	1
	f) se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos	U2	1ºT	1
	g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos	U2	1ºT	2
	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y la cuantía de una prestación por desempleo a nivel contributivo básico	U2	1ºT	2
<b>R.A. 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral</b>		Unidad didáctica.	Trimestre.	Evaluación.
C R I T E R I O S D E E V A L U A C I O N	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa	U5	2ºT	2
	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador	U5	2ºT	1
	c) Se han clasificado los factores de riesgo ligados a condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales en la actividad, así como los daños derivados de los mismos.	U5	2ºT	1
	d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Energías Renovables.	U5	2ºT	1
	e) Se han definido las distintas técnicas de motivación y su determinación como factor clave de satisfacción e insatisfacción laboral.	U5	2ºT	1
	f) Se han determinado la evaluación de riesgos en la empresa.	U5	2ºT	1
	g) Se ha determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Energías Renovables.	U5	2ºT	1
	h) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Energías Renovables.	U5	2ºT	1



	R.A. 6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	Unidad didáctica.	Trimestre.	Evaluación.
<b>C R I T E R I O S D E E V A L U A C I O N</b>	a) Se ha identificado la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales	U6	<b>3T</b>	1
	b) Se han descrito las funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales	U6	<b>3T</b>	1
	c) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales, así como las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones preventivas	U6	<b>3T</b>	1
	d) Se han clasificado las distintas formas de gestión de prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales	U6	<b>3T</b>	1
	e) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos	U6	<b>3T</b>	1
	f) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia	U6	<b>3T</b>	2
	g) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales	U6	<b>3T</b>	2
	h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Energías Renovables.	U6	<b>3T</b>	2
	i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector	U6	<b>3T</b>	2
	R.A. 7: Aplica medidas de prevención y protección analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Energías Renovables.	Unidad didáctica	Trimestre.	
<b>C R I T</b>	a) Se han definido técnicas de prevención y de protección, individuales y colectivas, que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en casos de que sean inevitables.	U7	3T	1



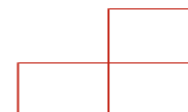
<b>E R I O S D E E V A L U.</b>	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad	U7	3T	1
	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia	U7	3T	1
	d) Se han identificado las técnicas de clasificación y transporte de personas heridas en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad	U7	3T	1
	e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín	U7	3T	1
	f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención	U7	3T	1
<b>Nota. Fuente:</b> Decreto 78/2013, de 26/09/2013, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Energías Renovables en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha.				

### ***Instrumentos de evaluación.***

Para evaluar utilizaremos distintos instrumentos de evaluación en función de la categorización de cada criterio de evaluación:

*Tabla 16*

<b>Categorización</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos.</b>
Conceptuales.	Pruebas objetivas.	Orales. Escritas. De desarrollo (largas o cortas)
Procedimentales.	Actividades y producciones.	Individuales: trabajos, exposiciones, tareas, destrezas, trabajos de campo, resúmenes, encuestas, cuestionarios, etc. Grupales: pequeño/gran grupo.
<i>Nota. Fuente: Elaboración propia</i>		



***Criterios de calificación:***

La calificación del módulo se expresa en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales, considerándose evaluación positiva aquellas puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

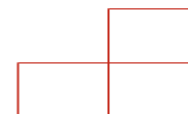
1. En el proceso de evaluación continua, es obligatorio que el alumnado realice todas las actividades de evaluación programadas para cada una de las unidades de trabajo. Si son actividades grupales, la no presentación del mismo por algún/os miembros del grupo sin justificación será evaluado con un 0 al miembro o miembros ausentes. Será necesario obtener como mínimo un 5 en los trabajos para poder hacer media con la prueba teórico-práctica.

2. Se realizará al menos una prueba teórico-práctica escrita por evaluación. Se considerará asimilado el contenido evaluado cuando se alcance una calificación de 5.

3. Cuando el docente detecte que las producciones escritas evaluables no son de elaboración propia, o que el alumno ha copiado en las pruebas escritas, la calificación de esa actividad de evaluación será cero.

4. El módulo se evaluará siguiendo los criterios de evaluación asociados a los diferentes resultados de aprendizaje establecidos en currículo, contenidos en las distintas unidades de trabajo.

5. La calificación de los criterios de evaluación se realizará a través de diferentes instrumentos establecidos en la programación: pruebas teórico-prácticas, trabajos de grupos, individuales y observación de actitud favorable y positiva hacia los requerimientos de la competencia general, así como actitudes colaborativas y control de asistencia a la clase.



4. Cada unidad de trabajo tiene asignado un peso específico diferente en función de su relevancia con respecto al conjunto del módulo atendiendo a los diferentes RA y CE que la contienen.

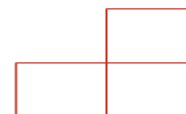
5. Las unidades de trabajo, se puntuará entre 1 y 10 puntos atendiendo a los porcentajes conseguidos en cada tipo de instrumento de evaluación. Para superar cada una de las unidades de trabajo, será necesario obtener la calificación de al menos 5 puntos. Una misma prueba escrita puede contener varias unidades de trabajo, siendo necesario superar al menos la mitad del peso otorgado a cada una de ellas.

6. Se establece un peso específico en el porcentaje de calificación, que será aplicado en función de los diferentes instrumentos evaluación utilizados en las tres evaluaciones que corresponderá a:

- 70% pruebas teórico-prácticas.
- 30% actividades prácticas y trabajos individuales y de grupo.

7. La calificación final del módulo estará determinada por la aplicación del porcentaje establecido correspondiente a cada unidad de trabajo evaluada durante el curso.

- La calificación del módulo profesional se expresa en valores numéricos de 1 a 10.
- Se considerarán con evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.



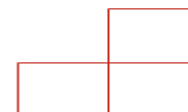
Para elaborar la siguiente evaluación, dejaremos reflejado en la siguiente tabla el peso que tiene en la nota final por trimestres cada una de las Unidades Didácticas asociadas a sus Resultado de Aprendizaje y a los criterios de Evaluación Correspondientes.

*Tabla 17*

<b>Asociación entre los bloques temáticos, los RA, los CE y el peso que tienen en cada Trimestre.</b>				
<b>Unidades Didácticas.</b>	<b>R.A.</b>	<b>C.E</b>	<b>%</b>	<b>%Trimestre</b>
Relaciones laborales	3	a, b, c, d, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o	15%	30%
Seguridad Social	4	a, b, c, d, e, f, g, h, i	15%	
Trabajo en equipo, conflicto y negociación	2	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m	15%	45%
Búsqueda de empleo	1	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m	15%	
Evaluación de riesgos profesionales	5	a, b, c, d, e, f, g, h, i	15%	
Planificación y prevención de riesgos laborales	6	a, b, c, d, e, f, g, h, i	15%	25%
Aplicación de medidas de protección y prevención	7	a, b, c, d, e, f, g	10%	
<i>Nota. Fuente: Elaboración propia.</i>				

### ***Criterios de Promoción.***

Tal y como viene estipulado en el Proyecto y mediante la coordinación de departamento en las decisiones tomadas en la sesión de evaluación: el alumno accede al curso siguiente siempre que se considere que ha alcanzado los objetivos correspondientes de este módulo y según establece la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que regula la evaluación, promoción y acreditación académica del



alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

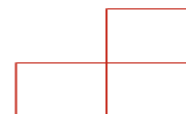
Podrán promocionar al segundo curso los siguientes alumnos:

- a. Quienes tengan todos los módulos profesionales de primer curso superados.
- b. A decisión del equipo docente, los alumnos o alumnas que al finalizar el primer curso tengan pendientes módulos profesionales cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 300 horas. En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno/a la promoción a siguiente curso y las posibilidades de recuperación de los módulos no superados. El profesor tutor elaborará un informe, en el que pondrá de manifiesto las razones expuestas por el equipo docente, en relación a la decisión adoptada, siguiendo el modelo establecido en el Anexo VI, de la anteriormente mencionada orden 29/07/2010.
- c. Los alumnos con módulos no superados cuya carga horaria sea superior, en conjunto, a 300 horas anuales, repetirán todas las actividades programadas para esos módulos, y, por tanto, deberán matricularse como alumnos repetidores.

### **Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje hace referencia al proceso de la práctica educativa, su objetivo es recoger permanentemente información para ajustarla y mejorarlo.

Debe ser un proceso de intercambio de comunicación, democrático, activo y que incite a la reflexión. Nuestro objetivo será analizar aspectos referidos:



- La propia programación.
- La metodología empleada.
- El proceso de evaluación
- La práctica docente

Se evaluará el proceso de enseñanza-aprendizaje y su propia práctica docente a través de una autoevaluación y una evaluación realizada por el propio alumnado al

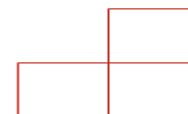
finalizar el módulo (ANEXO 1)

### **Capítulo VII: Medidas de inclusión educativa.**

Entendemos como atención a la diversidad toda actuación educativa dirigida a dar respuesta a las distintas capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado, es decir, educar en la diversidad es educar para todos.

La diversidad en el grupo-aula no es más que la expresión de la normalidad, así la programación de este módulo es abierta y flexible con la intención de que se pueda adaptar a las características individuales del alumnado. Cada alumno/a tiene unas características personales individuales propias e intransferibles y en determinados momentos del proceso educativo pueden provocar dificultades tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en el proceso de acceso al currículum.

En el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la





comunidad autónoma de Castilla La Mancha (DOCM, de 23 de noviembre de 2018 y siempre siguiendo los principios de normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva e interculturalidad, se tratará de establecer orientaciones para desarrollar en el aula estrategias de atención a la diversidad.

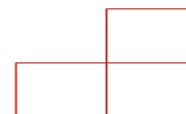
No sólo se contemplarán pautas metodológicas para el refuerzo y la ampliación de los contenidos, sino que además, en los casos que proceda y en coordinación con el departamento de orientación, se acordará la adecuación de las enseñanzas del ciclo formativo al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, que son los que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por presentar condiciones personales o de historia personal.

En ningún momento cualquier adaptación que se lleve a cabo supondrá la supresión de objetivos o capacidades que afecten a la competencia general del título.

Las actuaciones que debemos tener en cuenta en la respuesta que daremos se concretará en actividades de consolidación y ampliación, para los alumnos/as que ya dominan determinados contenidos del ciclo y de actividades de refuerzo y/o apoyo para aquellos cuya formación de base no sea suficiente.

### **Actividades de ampliación**

Se realizarán fundamentalmente dentro del horario lectivo ya que estarán dirigidas a los alumnos/as que hayan finalizado con anterioridad a los límites establecidos las actividades y trabajos a realizar dentro del aula. Consistirán en:



- Búsqueda de información complementaria sobre programaciones y proyectos, a través de bibliografía, Internet, medios audiovisuales...
- Preparación de pequeños proyectos o exposiciones relativos, dirigidos al resto de los compañeros de clase en los que se presenten nuevas técnicas, materiales, actividades...
- Revisión y exposición de artículos en inglés, en relación a la literatura científica.

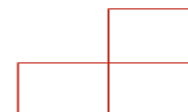
### **Actividades de apoyo y/o refuerzo**

Normalmente se realizarán fuera del horario lectivo, en lo que se ha venido en llamar actividades o trabajos para casa, y dadas las características los alumnos/as con dificultades de formación específica de base, las actividades consistirán en:

- Lectura y comentario de diferentes textos seleccionados.
- Realización de un glosario terminológico sobre las diferentes temáticas desarrolladas en el aula.
- Recopilación y revisión de información sobre las aplicaciones básicas del módulo.

Tanto en el desarrollo de las actividades de ampliación como de apoyo y refuerzo se plantean desde los principios del aprendizaje cooperativo, como ya se mencionó en la metodología sería un buen momento para aplicar interacciones entre parejas en el aula, tantas dadas simétricas como asimétricas según el nivel de conocimientos en relación a los contenidos adquiridos por los alumnos/as.

Las actividades de apoyo y refuerzo se supervisarán semanalmente por parte del profesorado del módulo.



En cuanto a la evaluación, también se adaptarán los tiempos de realización de pruebas y trabajos, ampliándose cuando sea necesario y modificando en algunos casos los procedimientos.

Todo ello se realizará en coordinación del tutor del primer curso con el resto de docentes del Ciclo Formativo y del departamento, y en colaboración con el departamento de orientación, y según lo establecido en la forma de atención a la diversidad del alumnado dentro del Proyecto Educativo.

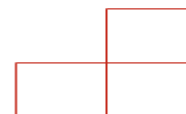
## **Capítulo VIII: Unidad Didáctica.**

### **Unidad Didáctica.**

El módulo de FOL es transversal, es decir, está presente en todos los títulos de FP, independientemente del grado, medio o superior, y de la familia profesional ocupacional de la que se trate. Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la familia profesional a la que pertenece el título profesional. En este punto vamos a trabajar la unidad didáctica para ello, debemos recoger los siguientes elementos:

En esta gran tabla se expondrá una unidad didáctica en la que trabajaremos durante distintas sesiones sobre los temas relacionados con la Seguridad Social, Empleo y Desempleo.

La finalidad de este ejercicio es que los alumnos del módulo de Formación y Orientación Laboral del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Energías Renovables conozcan las ventajas del Sistema de la Seguridad Social. Las situaciones que se pueden dar en un entorno laboral como son empleo, desempleo u otras de índole distinta.



También es fundamental que conozcan los diferentes tipos de discapacidad, que hacer en caso de incapacidad laboral y como pueden actuar en estos casos.

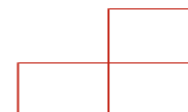
Tabla 18

Seguridad Social, Empleo y Desempleo.						
N.º unidad	2	área	curso	ciclo	temporalización	sesiones
		Formación y Orientación Laboral.	1º Curso	Ciclo Superior de Técnico en Energías Renovables.	Del 18 de octubre al 22 de octubre del 2022.	8 sesiones.
j u s t i f i c a c i ó n	<p>Los alumnos del módulo de Formación y Orientación laboral del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Energías Renovables deben aprender los contenidos del bloque de Seguridad Social, Empleo y Desempleo para conocer cómo funciona en España: La Estructura y el sistema de la Seguridad Social, las obligaciones que tienen como empleados y cuáles son los deberes de los empresarios. Aprender cuales son los procedimientos de afiliación, altas, bajas y cotizaciones de los trabajadores.</p>					

**Legislación.**

**Normativa del Título.**

Real Decreto 385/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Energías Renovables y se fijan sus enseñanzas mínimas.  
Decreto 78/2013, de 26/09/2013, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Energías Renovables en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha



Objetivos

1. Determina la acción protectora y extensión del sistema de la Seguridad Social, valorando su papel en el Estado de bienestar social.
2. Identificación, de los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
3. Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social. Proceso de afiliación. Tramitación de altas. Tramitación de bajas. Cálculo y pago de las cotizaciones.
4. Conoce las prestaciones correspondientes a cada contingencia protegida, calculando su duración y cuantía.
5. Identificación, en un supuesto sencillo, de las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes al trabajador y al empresario. Determinación de las bases de cotización. Cálculo de las cuotas correspondientes al trabajador y al empresario.
6. Determinación de posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
7. Conoce las prestaciones correspondientes a cada contingencia protegida, calculando su duración y cuantía.
8. Identificación, en un supuesto sencillo, de las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes al trabajador y al empresario.
9. Determinación de las bases de cotización. Cálculo de las cuotas correspondientes al trabajador y al empresario.
10. Determinación de posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
11. Conoce las prestaciones correspondientes a cada contingencia protegida, calculando su duración y cuantía.
12. Cálculo de la duración y la cuantía de las prestaciones de la Seguridad Social.

Contenidos.

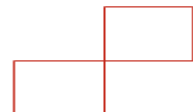
- La Seguridad Social.
1. ¿Qué es la Seguridad Social?
    - 1.1. ¿A quién cubre?
    2. ¿Qué necesito para tener cobertura?
    - 2.2. ¿Qué periodos de carencia existe?
  3. ¿Qué situaciones cubre la Seguridad Social?
    - 3.1. ¿Todas las personas trabajadoras reciben la misma cantidad?
    - 3.2. ¿Y si soy autónomo o autónoma?
  4. ¿Qué protección ofrece la Seguridad Social?
    - 4.1. Asistencia sanitaria.
    - 4.2. Riesgo durante el embarazo y la lactancia.
    - 4.3. Corresponsabilidad en el cuidado del lactante.
    - 4.4. Cuidado de un menor o una menor gravemente enfermos.
    - 4.5. Nacimiento y cuidado de menores.
    - 4.6. Incapacidad temporal.
    - 4.7. Incapacidad permanente.
    - 4.8. Lesión permanente no invalidante.
    - 4.9. Jubilación.
    - 4.10. Pensión de orfandad y viudedad.
    - 4.11. Desempleo.

Metodología

**Iniciales.**

1. En primer lugar, se realizará una ronda de preguntas a los alumnos para conocer qué saben del Sistema de La Seguridad Social.

**De enseñanza-aprendizaje.**



Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza- aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

1. El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
2. La realización de pruebas de orientación y dinámica sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
3. La preparación y realización de modelos de currículum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
4. Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
5. La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
6. El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

Temas transversales.	Interdisciplinariedad	Competencias claves.
<p>Conocimiento de la página del Sistema de la Seguridad Social en España.  <a href="https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Inicio">https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Inicio</a>                      La página de la seguridad social de la JCCM.</p>	<p>No existe interdisciplinariedad en estas sesiones.</p>	<p>Comunicación lingüística.                      Iniciativa y Espíritu emprendedor.                      Competencias Sociales y Cívicas.                      Conciencia y Expresiones culturales.                      Competencias digitales.</p>

**SESIONES.**

**1º Sesión.**

**Introducción 10 min.**

Ronda de preguntas en clase para compartir información con todos los alumnos.

¿Qué es la Seguridad Social?

¿Cómo nos protege? ¿Realiza el mismo servicio a todas las personas?

¿Qué necesita una persona para estar cubierto por la Seguridad Social?

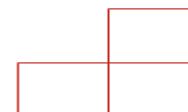
¿Qué significa estar dado de alta en la Seguridad Social?

**Desarrollo 35 min.**

Clase cerebralmente amigable. Trata de una clase-obra de teatro con marionetas. En el que se explicará qué es el sistema de Seguridad Social. (Anexo 2)

**Actividad 10 min.**

Explicación de la actividad que se pedirá al finalizar el Temario “La Seguridad Social” En grupo de entre 3-4 personas deberán realizar la misma actividad que ha realizado la profesora, es decir, crear una obra de teatro, explicando “Que han entendido ellos del Tema 2”



En este ejercicio se desarrollarán aspectos como la empatía por las personas ante cualquier situación laboral, compañerismo, se verá si se han integrado los conceptos de la estructura de la seguridad social. Etc.

### **2º Sesión.**

#### **Introducción: 10 min.**

Repaso breve de los contenidos vistos en la sesión anterior. Resolución de dudas, clase anterior.

#### **Desarrollo 35 minutos.**

Clase magistral. Explicación de los siguientes conceptos.

1. La Seguridad Social.

1.1. ¿Qué es la Seguridad Social?

1.2. ¿A quién cubre?

2. ¿Qué necesito para tener cobertura?

2.1. ¿Qué periodos de carencia existe?

3. ¿Qué situaciones cubre la Seguridad Social?

3.1. ¿Todas las personas trabajadoras reciben la misma cantidad?

3.2. ¿Y si soy autónomo o autónoma?

#### **Actividad 10 min.**

Explicación de las actividades que se van a realizar en casa:

Para casa se encarga la realización de las siguientes actividades:

1. ¿Crees que la Seguridad Social ofrecerá la misma prestación económica cuando una persona está en desempleo que sí está de baja por enfermedad o jubilada? Justifica tu respuesta.

2. Dime los tipos de contingencias que existen.

3. Jaime ha sido atropellado por un coche al salir del trabajo. ¿Se trataría de un accidente laboral?

4. Roberto está contratado en una empresa de energías renovables y gana 1000€ mensuales. Su cuota de la Seguridad Social es de 64€ al mes. Si decide iniciar, además, un negocio de reparaciones por cuenta propia, conservando su empleo. ¿Tendrá que inscribirse como autónoma y pagar las cuotas del RETA?

### **3º Sesión:**

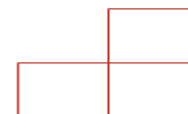
#### **Introducción: 15 min.**

Repaso breve de los contenidos vistos en la segunda sesión. Resolución de ejercicios de la clase anterior.

#### **Desarrollo y actividad. 40 minutos.**

Flipped Classroom, en grupos de 3 a 4 personas se trabajará el punto del temario denominado “¿Qué protección ofrece la Seguridad Social?” Posteriormente, en la sesión número 6 se realizarán exposiciones por grupos de este trabajo.

4º Sesión:



**Introducción 30 min.**

En esta sesión se realizará el visionado del siguiente video para entender mejor la acción protectora de la seguridad social.

[https://www.youtube.com/watch?v=sM168fuWa\\_c](https://www.youtube.com/watch?v=sM168fuWa_c) (20 minutos)

Se dividirá la clase por equipos, serán los mismos que se gestionaron en la sesión anterior.

Desarrollo y actividad. 25 min.

En esta sesión se trabajará el temario de la sesión número 3 con los compañeros y se resolverán las dudas para la exposición que se realizará en la sesión número 6.

**5º Sesión.**

**Introducción 10 min.**

División de la clase para trabajar de nuevo en equipo.

**Desarrollo y actividad. 45 min.**

La profesora se irá pasando por cada grupo, para resolver las dudas y descubrir el perfil de las personas que trabajan en él. (líderes, mediadores, creativos, impulsores). De esta manera la docente (en este caso, yo misma) interceptaré las personas que necesitan más apoyo y quienes pueden ayudarlos a integrar los conocimientos obligatorios, trabajando en equipo.

**6º Sesión.**

**Introducción 5 min.**

Puesta en marcha del ejercicio Flipped Classroom, división de equipos y exposición.

**Desarrollo 40 min.**

Exposición de 10 minutos por equipo.

**Actividad 10 min.**

Lluvia de preguntas de los alumnos a los diferentes equipos.

7º y 8 SESIÓN: 55 min.

**Introducción (5 min. Aprox.)**

10 minutos por equipo para preparar la obra de teatro, se van a hacer dos obras por clase aproximadamente.

**Desarrollo. (5 min)**

Explicar lo que vamos a hacer en el aula en esta sesión. Cada equipo de 3 a 4 personas debe realizar una obra de teatro de 15 minutos. (supongamos que existen 4 equipos en el Ciclo de Energías Renovables)

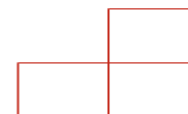
**Actividad. (45 min)**

Realizar la obra de teatro en clase.

**Consolidación de aprendizaje.**

1. Participación en las actividades programadas de la Semana Europea de la FP.
2. Charla coloquio ex alumnos “la importancia de las SOFT SKILL para emprender”
3. Visualizar los siguientes videos y realizar un resumen de el:

<https://www.youtube.com/watch?v=bquT6i30N90>





4. Realiza un cuadro resumen del material visto en clase, (en un par de hojas máximo) y realiza las preguntas correspondientes, para solventar cualquier duda con la profesora.
5. Educaplay: Sistema de la Seguridad Social.
6. Elaboración de una infografía sobre los tipos de discapacidad y jubilación.
7. Elaboración de un padlet sobre los distintos tipos de discapacidad que te puedes encontrar en el entorno laboral y en la vida real. <https://padlet.com/garciaparrenopilar/wq83ki6cue92991w>

***Atención a la diversidad:***

**General**

Al tratarse de un Centro Integrado de Formación Profesional, no hay ESO y el centro no tiene Plan de Atención a la Diversidad. (Por lo que en líneas anteriores se ha resuelto este problema con las mejoras de intervención en el centro)

**ACNEAE**

Supongamos que en el Ciclo Formativo de Energías Renovables hay dos personas con ACNEAE.

**Varón 19 años sordera del 45%:**

**Actuaciones de apoyo:**

Debido a que tenemos una alumna con una sordera del 50% se utilizará en clase material visual, con mapas mentales. Se intentará dar una explicación cerca de la mesa de esta alumna.

**Actividades de ampliación:**

Se le preguntará a la alumna individualmente si ha entendido las explicaciones y se le ofrecerán actividades de apoyo si considera necesario.

**Mujer de 18 años con altas capacidades.**

**Actuaciones de ampliación:**

1. Preparar un cuestionario interactivo sobre la UD para sus compañeros, de esta manera se sentirá importante y se le dará como un reconocimiento por su valía y sus notas.
2. Facilitar artículos sobre la materia para su lectura y resumen.
3. Preguntarle si necesita más documentación para poder recomendarle libros u otras lecturas correspondientes al temario que se está dando en clase.

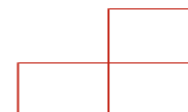
***Recursos.***

**Personal.**

1. Profesor de Fol.
2. Aprendizaje- explicación de los contenidos integrados por los alumnos.

**Material.**

1. Proyector.
2. Pizarra digital.
3. Calculadora.
4. Ordenadores Portátiles o teléfonos móviles (alumnos)
5. Blog: Contenido de la unidad.



6. TICS:

- Presentación magistral.
- Clase Invertida interactiva.
- Cuestionarios interactivos. (Classroom, no utilizamos Kahoot por que en los ordenadores Apple es imposible por cuestiones técnicas.)
- Juegos Educaplay u otros.
- Infografía (Canva, Genially, otras.)

Espacio y Agrupamiento.

*Aula del curso.*

El grupo se dividirá para realizar las actividades con sus compañeros en 3 a 4 personas.  
En el Aula TIC cada alumno se pondrá en un ordenador.

EVALUACIÓN.

RRAA

R.A. 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas identificando las distintas clases de prestaciones.

CEE

- a. Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b. Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c. Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d. Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e. Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- d. Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- e. Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- f. Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

CE didácticos.

Entender el Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad.

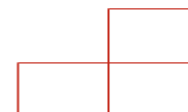
Comprender la estructura del sistema de la Seguridad Social.

Valorar el concepto de protección por desempleo y las situaciones que abarca.

Instrumentos de Evaluación:

1. Prueba objetiva de la unidad didáctica 2.
2. Actividades individuales (infografía, resumen tema 2) y colectivas.
3. Participación, integración, interés en el módulo.
4. Rúbrica y coevaluación.

1. Examen de la Unidad didáctica 2: 70%



2. Actividades individuales: 10%

3. Actividades grupales: 20%

**Actividades de Recuperación:**

1. Recuperación por evaluación.

2. A realizar antes de terminar la evaluación.

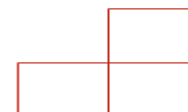
3. No se limitará la nota a conseguir.

Se podrán presentar alumnos aprobados pero que deseen subir nota, (se contabilizará la nota más alta)

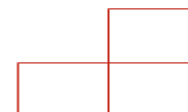
**Rúbrica para valorar la obra de teatro y la exposición.**

Tabla 19

DAFO				
Crterios/Niveles	Excelente (10-9)	Bien (8-6)	Regular (6-4)	Deficiente (3-1)
Dominio del tema	Demuestra un conocimiento completo del tema. No duda ni comete errores.	Demuestra un buen entendimiento de partes del tema. Comete muy pocos errores.	Demuestra un conocimiento parcial del tema. Muestra dudas y requiere hacer algunas rectificaciones.	Demuestra desconocimiento del tema. Muestra constantes dudas y requiere hacer rectificaciones continuamente.
Presentación visual de apoyo (Power Point, Prezi, Mural...)	Emplea elementos visuales dinámicos, pertinentes y creativos en la presentación que cautivan a la audiencia.	Emplea elementos visuales adecuadas al tema, aunque no están organizados de manera adecuada y presentan algunas imprecisiones.	Emplea elementos visuales insuficientes que no aportan a la exposición, están desorganizadas y presentan imprecisiones.	No emplea elementos visuales para apoyar la exposición.
Organización	La audiencia entiende la exposición ya que se presenta de forma lógica e interesante.	La audiencia entiende la exposición ya que se presenta de manera lógica.	La audiencia tiene dificultades para entender la exposición debido a que	La audiencia no entiende la exposición debido a que no existe una secuencia lógica



			hay imprecisiones en la secuencia del tema.	en la presentación del tema.
Seguridad	Demuestra mucha seguridad al exponer.	Demuestra seguridad al exponer.	Demuestra un poco de inseguridad al exponer.	Se muestra muy inseguro al exponer.
Dicción	Pronuncia las palabras correctamente, es sencillo entender el tema que se trata.	Pronuncia algunas palabras de forma incorrecta, pero en general se entiende el tema que se trata.	Presenta problemas para pronunciar algunas palabras y no se entienden ciertas partes de la exposición.	Tiene bastantes problemas para articular palabras, por lo que resulta muy difícil entender la exposición.
Voz y volumen	Habla lo suficientemente alto como para escucharlo con claridad. Voz clara, buena vocalización y entonación adecuada.	Habla lo suficientemente alto como para escucharlo con claridad, aunque por momentos presenta altibajos. Voz clara y buena vocalización.	Se esfuerza en hablar, aunque no lo suficiente para ser escuchado con claridad por todos.	Presenta demasiados problemas para hablar con el volumen adecuado. En ocasiones grita o murmura.
Uso del tiempo	Hace un uso adecuado del tiempo asignado y logra abarcar todos los aspectos del tema.	Hace un uso adecuado del tiempo, pero algunos aspectos del tema son tratados con prisa.	Tiene algunos problemas en el uso del tiempo. Termina la exposición muy pronto o no logra terminarla.	Tiene demasiados problemas con el uso del tiempo. Se extiende demasiado o no alcanza a abarcar todos los aspectos del tema.



## **Capítulo IX: Propuesta de Mejora.**

### **Problemática detectada en el Centro.**

En este capítulo vamos a tratar las propuestas de mejora en el CIFP Aguas Nuevas en el que se verá involucrado el Ciclo Formativo de Energías Renovables y en concreto el módulo de FOL, que es lo que nos ocupa en esta programación.

### ***1º Problema y Posible Solución.***

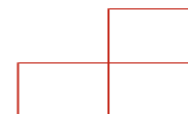
Al tratarse de un Centro Integrado de Formación Profesional, no hay ESO y el centro no tiene Plan de Atención a la Diversidad. Esto no quiere decir que no haya alumnos con capacidades diferentes, si no que no existe un proyecto en Aguas Nuevas en el que se indique como se puede proceder ante un alumno con necesidades especiales.

Por lo que creo necesario, exponer en las reuniones del Consejo Social, que en este Centro es necesario la figura de un Trabajador/Educador Social.

Este profesional debería de encargarse de informar y orientar a los alumnos de los recursos disponibles para mejorar la situación en la que se encuentran en Aguas Nuevas.

Otra de las misiones de este trabajador sería la de contactar con ONG o Servicios Sociales, ya que estas son las Instituciones que se encargan de apoyar a personas que están en riesgo de vulneración social.

La figura de mediador del Trabajador/Educador Social con la Consejería de Bienestar Social o las ONGs y los alumnos con necesidades específicas será fundamental para un buen progreso en el desarrollo de enseñanza-aprendizaje de esta persona. Por lo que este **empleado no docente** debería contactar con los servicios de apoyo a personas con diversidad funcional. El objetivo final de esta relación sería el de conseguir las herramientas necesarias para una mejor Integración Social de las personas con discapacidad en el CIFP Aguas Nuevas.



Para que este objetivo sea realista debemos analizar las diferentes capacidades de los alumnos con diversidad funcional del centro para proporcionarles las herramientas adecuadas o Tics fundamentales para un correcto aprendizaje en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros, un ejemplo de estas herramientas o Tics pueden ser:

- Discapacidad física: teclados con cobertores o teclas de gran tamaño que impiden pulsaciones accidentales, ratones virtuales...
- Discapacidad visual: pantallas de gran formato, lectores de pantalla, impresoras de braille, lupas aumentativas...
- Discapacidad auditiva: emisoras de frecuencia modulada, prótesis auditivas...
- Discapacidad intelectual o psicológica: aplicaciones como Autism Apps, Soy Capaz.

### ***2º Problema y Posible Solución.***

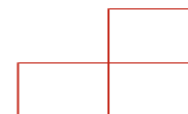
El personal no docente en el Centro es insuficiente, aunque cumple la ratio exigida, por lo que se debe tratar este tema en el Consejo Social del Centro para valorar la posibilidad de que se le pida a la Consejería de Educación la contratación de más personal, ya que, al no ser un servicio privado, siempre se tiene que contar con el órgano administrativo Correspondiente.

### ***3º Problema y Posible Solución.***

La ubicación del Centro es un problema para muchos jóvenes que quieren matricularse.

El CIFP Aguas Nuevas está ubicado a las afueras de la ciudad de Albacete y no existe transporte público para acudir al centro. Por lo que es de vital importancia para el aumento de las matrículas del centro el disponer de autobús escolar.

De todas estas cuestiones emanan Riesgos (Amenazas o debilidades) u oportunidades:



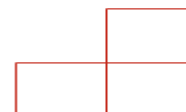
## Análisis DAFO:

Tabla 20

DAFO	
<b>Debilidades</b>	<b>Fortalezas.</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No existe un plan de Atención a la diversidad.</li> <li>2. Reducción de los alumnos matriculados.</li> <li>3. Escaso personal no docente.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es un Centro pionero en nuevas tecnologías.</li> <li>2. Es el único Centro de Castilla la Mancha que tiene Ciclos relacionados con la Aviación.</li> <li>3. Implantación de un APE. (Aula de emprendimiento)</li> <li>4. La formación del personal docente.</li> <li>5. Implantación de un aula Tecnológica (ATECA).</li> </ol>
<b>Amenazas</b>	<b>Oportunidades.</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Muchas personas con diversidad funcional se sienten desprotegidas ya que no existe un Plan de Integración para la situación en la que se encuentran.</li> <li>2. No hay transporte público para acudir al Centro, lo que supone la pérdida de numerosas matrículas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posibilidad de contactar con ONGs y Servicios Sociales para que apoyen a personas con diversidad funcional en el Centro.</li> <li>2. Realizar campañas de publicidad por las redes sociales sobre la oferta formativa del Centro.</li> </ol>

## ¿Cómo afecta el análisis DAFO a la asignatura de FOL en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Energías Renovables?

En el curso académico 2021-2022 los alumnos matriculados en el Ciclo Formativo de Energías Renovables y en el resto de Ciclos Ofertados ha sido menor, debido a la ausencia de transporte público. Esto ha dado lugar a la desaparición de algunos Ciclos Formativos en este centro. Asimismo, este hecho va asociado a la reducción de oferta de profesorado específico de Formación y Orientación Laboral y de otras especialidades.



Las nuevas tecnologías han llegado para quedarse en Aguas Nuevas por lo que el uso de estas herramientas también es primordial en las sesiones del módulo de Formación y Orientación laboral, permitiendo llevar casos teóricos a la práctica.

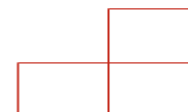
Crear un Plan de Atención a la Diversidad es fundamental en este centro, principalmente porque mejoraría la integración social dentro de las aulas. Este objetivo es primordial para que los alumnos comprendan que la pluralidad no solamente está en la calle si no que forma parte de las empresas y las aulas. Este objetivo permitirá que los docentes y los alumnos integren conceptos básicos esenciales para su vida laboral como son la empatía, la solidaridad, la justicia y la equidad. Tan difíciles de comprender en la era de las nuevas Tecnologías.

Esto sería fundamental para que los alumnos del módulo de Formación y Orientación se enfrentarán desde las aulas a la diversidad que se van a encontrar en cualquier empresa fuera de ellas.

### **Proyecto de Innovación:**

Nuestros centros de formación profesional tienen el reto de formar a estudiantes que contribuyan a solucionar problemas que afectan a nuestra sociedad y a las personas que la integran, por lo que es necesario mejorar nuestras prácticas educativas orientándose a la volátil realidad en la que vivimos.

Principalmente porque todas las personas tenemos capacidades diferentes, estemos valorados o no por discapacidad. La adaptación al entorno social y laboral es fundamental para conseguir una vida plena en la medida que sea posible. Por lo tanto, en esta programación he querido realizar un proyecto de Innovación Socio-Científico, en el que se incluyan mejoras en la cartera de prestaciones de la Seguridad Social, empleo y desempleo para ofertarlas





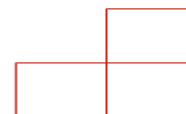
posteriormente a la JCCM. (Así trataremos el tema propuesto en nuestra unidad didáctica de FOL)

Hoy, más que nunca, necesitamos estar conectados de manera innovadora y global; entonces, ¿cómo podemos asumir la responsabilidad de preparar a nuestros estudiantes y cómo puede la industria conectarse con los nuevos talentos y esas mentes jóvenes e innovadoras?

Proponemos un Proyecto consistente en la conformación de una Red de Centros de Formación Profesional con Innovación, Emprendimiento y Economía Social integrada por personas de distinta índole, es decir, en la planificación se debe incluir a personas con diversidad funcional, con algún tipo de incapacidad laboral, altas capacidades y personas que no tienen ninguna de estas condiciones. En este proyecto se integrará un programa de enseñanza-aprendizaje, en el que se promoverá una cultura de innovación a través del desarrollo de prototipos.

En definitiva, este programa de aprendizaje estará basado en proyectos en el que los equipos de estudiantes desarrollaran una solución. (Prototipo final o prueba concepto) para un producto, servicio, proceso o modelo de negocio innovador junto con su socio corporativo, que permita una inclusión real de todas las personas sin importar su condición.

Cada equipo recibirá un presupuesto para la construcción de su prototipo y experimentos prácticos que solucionen un problema planteado por su socio corporativo, que es el que conoce las necesidades de la empresa para evitar el desempleo y la institucionalización de las personas con diversidad funcional a las prestaciones de la Seguridad Social condenándolas al desempleo.



Al finalizar el programa, se celebrará la “Expo” exponiendo soluciones, productos, modelos de negocio o servicios innovadores a través de prototipos funcionales desarrollados. Por último, se permitirá la divulgación en la comunidad de FP de los casos de éxito, hallazgo y lecciones aprendidas a lo largo del programa.

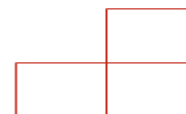
### **Conclusión:**

Cuando comencé mis estudios sobre el Master en profesorado en la especialidad de FOL, no sabía que iba a ser un arduo trabajo para mí. Durante mi transcurso en la Universidad Europea de Valencia he tenido que enfrentarme a muchos miedos, que gracias a los profesores y sobre todo al alumnado se han ido difuminando poco a poco. Me llevo un gran grupo de amigos “Foleros” como yo los llamo y un amplio aprendizaje.

Este TFM me ha permitido conocer la realidad de los españoles en cuanto al Sistema de la Seguridad Social, aprender sobre las situaciones laborales en las que se puede encontrar cualquier vecino, amigo o primo. Entender mejor a las personas que buscan soluciones a las crisis económicas que viven en sus casas por índoles distintas. En definitiva, realizar este trabajo me ha llenado de sabiduría, de empatía y sobre todo de paciencia.

Trabajar con los alumnos del CIFP Aguas Nuevas me ha otorgado el valor de ampliar conceptos de otras especialidades del Ciclo Formativo de Técnico Superior de Energías Renovables, esto ha permitido que yo vea estas profesiones con más conciencia sobre el medio ambiente.

Los alumnos del CIFP Aguas Nuevas me han permitido no solamente entrar en sus aulas, si no entrar en sus hogares, ya que durante el transcurso de cada una de las sesiones se han abierto y han comentado situaciones personales que fueron las que me decidieron a realizar esta Unidad Didáctica. A todos ellos y a mi familia por aguantarme durante todo este año debo decirles Gracias.



## **Bibliografía.**

Prieto Navarro, L., Blanco, A., Morales Vallejo, P., & Torre Punte, J. (2022). *La Enseñanza universitaria centrada en el aprendizaje: estrategias útiles para el profesorado*. hdl.handle.net. Recuperado el 7 de julio de 2022, de <http://hdl.handle.net/2445/143997>.

*Medidas COVID19*. Educacionyfp.gob.es. (2022). Recuperado el 7 de julio de 2022, de <https://www.educacionyfp.gob.es/destacados/covid19/indice.html>.

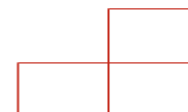
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.5 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [05/04/2022].

Conoce el Centro de Integración Profesional CIFP Aguas Nuevas. (2022). [En persona]. Albacete.

Técnico Superior en Energías Renovables. Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha. (2022). Recuperado el 7 de julio de 2022, de <https://www.educa.jccm.es/es/fpclm/ciclos-formativos-1/tecnico-superior-energias-renovables>.

*Técnico Superior en Energías Renovables*. Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha. (2022). Recuperado el 7 de julio de 2022, de <https://www.educa.jccm.es/es/fpclm/ciclos-formativos-1/tecnico-superior-energias-renovables>.

*¿Qué es la programación didáctica? Definición y herramientas*. Piensaö. (2022). Recuperado el 7 de julio de 2022, de <https://thinkoeducation.com/programacion-didactica/>.



La protección social con cargo al trabajador plasmada en los convenios colectivos de ámbito sectorial, estatutarios y extraestatutarios, publicados en los boletines oficiales del estado de las comunidades autónomas. Seg-social.es. (2022). Recuperado el 1 de julio de 2022, de [https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/43a43f10-18c4-4550-aca8-394b320bf1e8/110\\_F06.pdf?MOD=AJPERES](https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/43a43f10-18c4-4550-aca8-394b320bf1e8/110_F06.pdf?MOD=AJPERES)

Jiménez, S. D. (2007). *Diseño y elaboración de programaciones didácticas en la ESO*. Visión Libros.

### **Bibliografía legislativa.**

La ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación. *Boletín Oficial del Estado*, del 04 de Julio, núm. 159.

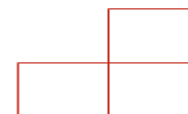
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, del 04 de mayo, núm. 106.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, del 10 de diciembre, núm. 295

Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado. *Boletín Oficial del Estado*, del 21 de mayo, núm. 193.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, del 30 de diciembre, núm. 340.

Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. *Boletín Oficial del Estado*, de 6 de mayo, núm. 131.



Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. *Boletín Oficial del Estado*, de 27 de enero, núm. 45.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. *Boletín Oficial del Estado*, de 30 de julio, núm. 182.

### **Legislación autonómica.**

Ley 7/2010 de 20 de julio de Educación de Castilla la Mancha. *Boletín Oficial del Estado*, del 28 de julio, núm. 248.

Decreto 3/2008 de 8 de enero de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha. *Diario Oficial de Castilla la Mancha*, del 12 de enero, núm. 9.

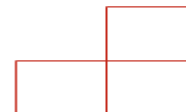
### **Normativa de los Centros Integrados de Formación Profesional:**

La ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado*, del 1 de abril, núm. 78.

Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. *Boletín Oficial del Estado*, del 17 de septiembre, núm. 223

Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional. *Boletín Oficial del Estado*, del 30 de diciembre, núm. 312.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. *Boletín Oficial del Estado*, del 30 de julio, núm.



182.

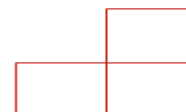
Decreto 207/2010, de 14/09/2010, por el que se regulan los requisitos específicos de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Diario Oficial de Castilla la Mancha, del 17 de septiembre, núm. 181

### **Normativa Específica del Ciclo Formativo de Grado Superior de Energías Renovables.**

Real Decreto 385/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Energías Renovables y se fijan sus enseñanzas mínimas. Boletín Oficial del Estado, del 15 de abril, núm. 89.

Decreto 78/2013, de 26/09/2013, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Energías Renovables en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Diario Oficial de Castilla La Mancha, del 02 de octubre, núm. 190.



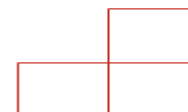
## ANEXOS.

### *Anexo 1: Autoevaluación del alumnado sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje:*

1- Muy malo.    2- Malo.    3- Bueno.    4- Muy Bueno.

Tabla 21

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	1	2	3	4
Explica y analiza las diversas teorías, métodos, procedimientos, etc.				
Cumple adecuadamente el horario de clase				
2. PROGRAMA				
Da a conocer el programa (objetivos, contenidos, metodología, evaluación, etc.), a principio de curso.				
Los temas se desarrollan a un ritmo adecuado.				
Explica ordenadamente los temas.				
El temario te ha aportado nuevos conocimientos.				
Se han dado todos los temas programados				
La materia te parece asequible.				
3. METODOLOGÍA				
Cuando introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos.				
En sus explicaciones se ajusta bien al nivel de conocimiento de los alumnos.				
Procura hacer interesante el módulo				
Se preocupa por los problemas de aprendizaje de sus alumnos.				
Clarifica cuáles son los aspectos importantes y cuáles los secundarios.				
Ayuda a relacionar los contenidos con otros módulos				
Facilita la comunicación con los alumnos.				
Motiva a los alumnos para que participen activamente en el desarrollo de la clase.				



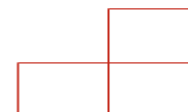
Consigue transmitir la importancia y utilidad que el módulo tiene para las actividades futuras y desarrollo profesional del alumno.				
Marca un ritmo de trabajo que permite seguir bien sus clases.				
<b>4. MATERIALES</b>				
Fomenta el uso de recursos (bibliográficos o de otro tipo) adicionales a los utilizados en la clase y me resultan útiles.				
La utilización de material como el vídeo, ordenador, etc. facilita la comprensión del módulo				
Utiliza con frecuencia ejemplos para apoyar las explicaciones.				
<i>Nota. Fuente: Elaboración propia.</i>				

Tabla 22

ACTITUD DEL PROFESOR	1	2	3	4
Es respetuoso/a con los estudiantes.				
El profesor favorece un buen clima en el aula.				
Responde puntualmente y con precisión a las cuestiones que le planteamos en clase sobre conceptos del módulo.				
<b>EVALUACIÓN</b>				
Conozco los criterios y procedimientos de evaluación en este módulo				
Los exámenes se ajustan a lo explicado en clase				
La calificación final es fruto del trabajo realizado a lo largo de todo el curso (trabajos, intervenciones en clase, exámenes,).				
Coincide la nota obtenida con la esperada.				
<b>SATISFACCIÓN</b>				
En general, estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a.				
Considero que el módulo que imparte es de interés para mi formación.				
Considero que he aprendido bastante en este módulo				
Consiguió aumentar mi interés por este módulo				
<b>Nota. Fuente: Elaboración propia.</b>				

**SUGERENCIAS Y OPINIONES: (me ayudará a mejorar mi tarea docente).**

***Muchas gracias.***





*Anexo 2: Obra de teatro.*

